

PROYECTO EDUCATIVO



C.P.R. TORREJARAL

PROYECTO EDUCATIVO

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	5
ANÁLISIS DEL CONTEXTO	
CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	
1.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.	8
2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.	37
3.- LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.	39
4.- ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS Y CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO.	41
5.- LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	46
6.- LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	47

7.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.	48
8.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.	50
9.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.	54
10.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMADO.	55
10.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:	55
10.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	63
10.3.- CRITERIOS COMUNES DE PROMOCIÓN	68
11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.	74
11.1.- OBJETIVOS DEL P.A.D.	75
11.2.- ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	76
11.3.- MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA.	76
11.3.1- Medidas ordinarias	
11.3.2- Medidas organizativas.	
11.3.3- Medidas metodológicas.	
11.3.4- Medidas tutoriales	
11.3.5 Medidas extraordinarias: adaptaciones curriculares	
11.4.- TRATAMIENTO DE LA MULTICULTURALIDAD	84
11.5.- ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS	85
11.6 PROTOCOLO DE DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE.	85
11.7.- APOYOS INDIVIDUALIZADOS EN EL AULA DE INTEGRACIÓN.	92
11.8.- APOYOS INDIVIDUALIZADOS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	93
11.9.-.- ACTUACIONES DE LA MONITORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	95
11.10.- ACTUACIONES DEL MÉDICO DEL EOE	95
11.11.- COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS	95

11.12.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL ORIENTADOR DE REFERENCIA DEL EOE DE LA ZONA.	96
11.13.- RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	98
11.14. -EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	98
12.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	99
13.- EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.	99
14.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	99
15.- EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	100
16.- LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.	103
16.1.- PLAN DE APERTURA	103
16.2.- PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN	105
16.3.- PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA.	109
16.4.- LA BIBLIOTECA ESCOLAR	112
16.5.- TALLER DE TEATRO.	119
16.6.- PLAN LECTOR DEL CENTRO. PROYECTO METALENGUAJE	122
16.7.- CRECIENDO EN SALUD.	125
16.8.- ESCUELA ESPACIO DE PAZ	129
16.9.- COMUNIDADES DE APRENDIZAJE.	135

INTRODUCCIÓN

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Nuestro colegio es un Centro Rural Agrupado que comprende aulas en las localidades de Cajiz y Valle-Niza, situado en una zona de actuación educativa preferente dentro de la Axarquía Baja.

Está catalogado por la Consejería de Educación como " Centro de Carácter Singular " (BOJA 141 del 4/12/97).

Las características de nuestro centro, su alumnado y las familias hace que el propio Centro se plantee como un objetivo educativo "Intentar paliar las deficiencias socioculturales de la zona rural donde el colegio se ubica, compensando las necesidades educativas especiales".

Nuestra agrupación comprende dos centros, de los cuales, el centro de Cajiz están en una pedanía de alrededor de unos 700 habitantes que pertenecen al Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

El alumnado a partir de 3º PR de Cajiz son transportados al centro de Valle Niza donde cursan hasta 6º de Primaria. Además de este alumnado, el centro de Valle Niza, atiende desde Educación Infantil a un alumnado proveniente de pequeños núcleos de varias viviendas (pequeñas cortijadas como Los Puertas, Cajicillo, Los Íberos...) y cortijos aislados y dispersos por el campo que acuden al colegio a través del transporte escolar. También tenemos alumnado de la localidad de Chilches y de la zona de Benajarafe. En los últimos años hemos recibido alumnado de las nuevas urbanizaciones localizadas en la zona del Castillo del Marqués.

Es por ello que la mayor parte del alumnado de nuestro centro es usuario del transporte escolar.

Esta ubicación dispersa, aunque hace algunos años suponía una gran dificultad para las familias acceder a participar en el centro o en las distintas actividades escolares, etc... hoy día, y gracias a la creciente mejora de las comunicaciones (telefonía móvil, fija, mejora de las carreteras y carriles y mayor transporte personal), se ha ido minimizando estas dificultades y contamos con bastante participación de las familias en nuestro centro.

Otro factor que nos estamos encontrando en los últimos años en la afluencia en la zona de pequeños números de alumnado de otras Comunidades Autónomas así como inmigrantes de distintas procedencias (países europeos, sudamericanos, marroquíes...)

Incidir en que el incremento de la población, que viene a ocupar las distintas urbanizaciones de nueva construcción, ha traído consigo nuevos residentes con trabajos ya consolidados, de muy diversa índole.

El factor económico y cultural del contexto familiar del alumnado incide de forma manifiesta en aspectos sociales pero también en los educativos. En particular, la situación social, económica y cultural de las familias y la composición social del centro al que asiste el alumnado tienen una clara incidencia sobre los logros escolares, que

incluso puede ser más importante que la atribuida al currículo escolar o a los recursos disponibles. Precisamente, el principio de equidad en la educación pretende compensar, entre otros, el déficit motivado por circunstancias sociales.

Por estos motivos en los últimos cursos las matriculas está aumentando, cambiando la estructura clásica del colegio rural que en sus inicios era.

La economía de la zona se basa principalmente en la agricultura y sector servicios como la construcción, hostelería, jardinería, limpieza... y en menor medida, en pequeños negocios familiares.

Las localidades de Cajiz y Chilches cuentan con una dependencia administrativa de la Tenencia de Alcaldía y en el caso de Chilches cuenta con una casa cívica que se utiliza como local para actividades culturales.

En ambas existe un consultorio médico donde acude un médico y un enfermero varias veces en la semana.

Además de estos servicios solo existen en el pueblo alguna tienda de comestibles y bares.

Aunque estamos en la era de la tecnología en algunos de nuestros núcleos de población hay dificultades para acceder a cobertura de telefonía móvil, Internet...

El claustro está formado por 21 personas.

Aunque la mayoría del profesorado es definitivo en el centro todos los años tenemos algunas personas que cubren bajas, puestos específicos...

En su mayoría el profesorado se consolida en el centro lo que permite dar continuidad a los proyectos iniciados y a la organización del centro.

Todo el profesorado acude al centro procedente de las poblaciones cercanas pero nadie reside en los núcleos de población de donde procede nuestro alumnado.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El centro está ubicado en una zona rural deprimida económica, social y culturalmente dentro de la Axarquía Baja, situado en zona de actuación educativa preferente.

Está catalogado por la Consejería de Educación como " Centro de Carácter Singular " (BOJA 141 del 4/12/97).

El profesorado lo componen 20 personas. Además contamos con una profesora de religión y dentro del personal no docente tenemos una monitora escolar, una monitora de educación especial y un conserje, además de cuatro limpiadoras.

En cuanto al alumnado contamos con poco más de 220 alumnos/as repartidos en 13 unidades. Además tenemos dos unidades, una de Apoyo a la Integración y otra de Audición y Lenguaje.

También contamos con especialistas (Inglés, música, educación física) una profesora de apoyo en Infantil y un cupo de apoyo y refuerzo en Primaria.

En Valle Niza la mayoría del alumnado es transportado.

Seguimos teniendo problemas de espacio, especialmente en la localidad de Valle-Niza, ya que contamos con una única aula que se utiliza como sala de profesores/a, aula de apoyo y de enseñanzas complementarias, y lugar de trabajo de los miembros del Equipo Zonal de Apoyo. Aunque hemos tenido una ampliación del centro y contamos con aulas nuevas, seguimos necesitando salas de usos múltiples para el desarrollo de actividades de gran grupo.

La media de alumnado por aula es variable dependiendo de las localidades y los cursos, en Cajiz los cursos de infantil y primaria son mixtos.

1.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

PROPUESTAS DE MEJORA
C.P.R. TORREJARAL
CURSO 2019/20

OBJETIVOS PRIORIZADOS

1. Aumentar el nivel de competencia lingüística.
2. Mejorar el nivel de razonamiento lógico – matemático.
3. Desarrollar las acciones propuestas en el proyecto de Comunidades de Aprendizaje
4. Actualizar los programas de atención a la diversidad.
5. Incluir modificaciones en las programaciones didácticas.
6. Establecer un sistema eficaz de comunicación telemática con las familias.
Plan de Contingencia.

OBJETIVO PRIORIZADO: Incluir modificaciones en las programaciones didácticas.			
<p>FACTOR CLAVE 2: La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente</p> <p>2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para todas las etapas....</p>			
<p>PROPUESTA DE MEJORA:</p> <p>Incluir en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas de los contenidos nucleares. (para casos de confinamiento)</p>			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Establecer en las programaciones un apartado con los contenidos nucleares de cada área.	En todas las programaciones se ha anexoado un documento con los contenidos nucleares de cada nivel y área.	Antes del 9 de noviembre	Coordinadoras de ciclo.

<p>OBJETIVO PRIORIZADO: Aumentar el nivel de competencia lingüística.</p>			
<p>FACTOR CLAVE 2: La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje...</p>			
<p>PROPUESTA DE MEJORA: Establecer programas específicos para el desarrollo de la competencia lingüística.</p>			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Llevar a cabo el programa de "Preleo" (LEEDUCA)	Se ha realizado en las distintas aula de infantil la programación de al menos el 90% del programa.	Durante todo el curso. (revisión trimestral)	Tutores/as y coordinadora de Infantil.
Desarrollar dentro del horario del área de lengua un programa de expresión escrita y oral, realizando al menos una sesión semanal. Actividades de expresión creativa.	En las programaciones de los ciclos queda recogido el programa que se lleva a cabo. En acta de ciclo se recoge al menos una vez al trimestre la evaluación del programa (aplicación, eficacia...)	Durante todo el curso	Tutores en ciclos deben seleccionar las fichas del programa a realizar. Coordinador/a de ciclo.
Trabajar en el aula programa de técnicas de eficacia lectora.	Recogido en las programaciones de los ciclos. Porcentaje de alumnado que ha aumentado su eficacia lectora.	Durante todo el curso	Tutores y coordinadoras de ciclo.
Tertulias dialógicas y debates.	Se han realizado al menos tres tertulias en cada aula.		Coordinadoras y tutores/as

OBJETIVO PRIORIZADO: Mejorar el nivel de razonamiento lógico – matemático.			
FACTOR CLAVE 2: La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje...			
PROPUESTA DE MEJORA: Trabajar en el área de matemáticas la resolución de problemas partiendo del trabajo cooperativo.			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Diseñar y desarrollar la competencia matemáticas con un programa de resolución de problemas, usar una estructura de plantilla para resolver y trabajo cooperativo. Grupos interactivos CdA	Queda recogido en las programaciones de cada ciclo en el área de matemáticas el diseño del programa. Se han realizado dinámicas de cooperativo en los repasos de las distintas unidades.	Durante todo el curso. Todo el curso	Tutores/as. Tutoras.
En primer ciclo se trabajará de forma sistemática y periódica el cálculo mental.	Queda recogido en las programaciones de aula los trabajos de cálculo mental.	Todo el curso	Coordinadora de Infantil.
Infantil trabajar una metodología manipulativa, vivencial, partiendo de la experimentación a través de bloques lógicos, regletas, policubos...	Se recogen estas medidas en las propuestas didácticas del ciclo y se hace una evaluación trimestral de la metodología.	Todo el curso	Coordinadora y tutoras de 3º ciclo.

OBJETIVO PRIORIZADO: Desarrollar las acciones propuestas en el proyecto de Comunidades de Aprendizaje			
FACTOR CLAVE 2: La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje...			
PROPUESTA DE MEJORA: Trabajar desde el proyecto educativo y en las programaciones de áreas, metodologías basadas en la investigación y el aprendizaje cooperativo. Desarrollando actuaciones de éxito de las Comunidades de Aprendizaje.			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
-Trabajar las dinámicas de grupo que permitan respetar el distanciamiento dentro del aula.	En todas la tutorías se ha desarrollado dinámicas de cohesión de grupo y de aprendizaje cooperativo.	Todo el curso	Equipo docente
-Realizar tertulias dialógicas (con la participación familiar de forma online). Realizar grupos interactivos de forma interna en el aula (con participación de los apoyos)	Se han realizado como mínimo tres tertulias y grupos interactivos en cada aula a lo largo del curso.	Todo el curso	Equipo docente.

OBJETIVO PRIORIZADO: Incluir modificaciones en las programaciones didácticas.			
FACTOR CLAVE 3: La evaluación de los resultados escolares. 3.1 Criterios de evaluación, promoción y titulación.			
PROPUESTA DE MEJORA: Continuar con una mayor concreción de los criterios de evaluación, ponderando los indicadores de los distintos criterios.			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Ponderar los indicadores en Séneca, usando los porcentajes criterios establecidos el curso pasado.	Quedan ponderados los indicadores de las distintas áreas y niveles en Séneca.	Durante el primer trimestre	Tutores/as y coordinador/a de ciclo y ETCP

<p>OBJETIVO PRIORIZADO: Actualizar los programas de atención a la diversidad.</p>			
<p>FACTOR CLAVE 4: La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.</p>			
<p>PROPUESTA DE MEJORA: Medidas de atención a la diversidad adaptada a las necesidades del alumnado Programación adaptada . La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecuencia de éxito escolar para todos.</p>			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<p>Realizar reuniones interciclos durante el curso para la coordinación de los cambios de ciclo.</p>	<p>Quedan recogidas en actas las reuniones interciclo durante el curso.</p>	<p>Septiembre y Principios de III Trimestre.</p>	<p>Coodinadores/as</p>
<p>Elaborar a partir de los acuerdos adoptados en la sesión de evaluación Inicial los programas de refuerzo y apoyo, así como los programas de recuperación de aprendizajes no adquiridos y los planes específicos del alumnado que no promociona.</p>	<p>Los programas quedan recogidos en Jefatura de estudios antes de la primera sesión de evaluación.</p>	<p>I Trimestre.</p>	<p>Equipo de Orientación y Apoyo.</p>
<p>Reuniones de Equipos Docentes para unificar criterios de actuación con el alumnado NEAE.</p>	<p>Queda recogido en las actas de los distintos Equipos Docentes, al menos una reunión trimestral específica de alumnado NEAE.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Maestro/a de apoyo y tutor/a</p> <p>Coordinadora Equipo Apoyo.</p>

<p>OBJETIVO PRIORIZADO: Actualizar los programas de atención a la diversidad.</p>			
<p>FACTOR CLAVE 4: La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 4.2.- Programación adaptada</p>			
<p>PROPUESTA DE MEJORA: La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecuencia de éxito escolar para todos.</p>			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Realizar un modelo de registro de actividades realizadas.	- El modelo de registro de actividades realizadas queda recogido en cada aula donde hay alumnado de refuerzo.	Todo el curso	Tutora/ maestra apoyo
Realización de programas de refuerzo.	- Los programas de refuerzo elaborados a partir de la Evaluación Inicial quedan recogidos en Jefatura de estudios antes de la primera sesión de evaluación - Queda recogido en las tutorías el programa de enriquecimiento intelectual.	I Trimestre	Maestra apoyo
Programas de enriquecimiento intelectual.	.	I Trimestre	Tutora.

<p>OBJETIVO PRIORIZADO: Establecer un sistema eficaz de comunicación telemática con las familias. Plan de Contingencia.</p>			
<p>FACTOR CLAVE 4: La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 4.3.- Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.</p>			
<p>PROPUESTA DE MEJORA: Crear correos corporativos de Gsuite con todo el alumnado del centro para establecer un espacio virtual de aprendizaje con las familias.</p>			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<p>Crear desde el dominio de @torrejaral una cuenta para cada alumno/a</p>	<p>- Toda la comunidad educativa tiene un correo corporativo de G suite (@torrejaral.com)</p>	<p>I Trimestre</p>	<p>Equipo directivo</p>

<p>OBJETIVO PRIORIZADO: Establecer un sistema eficaz de comunicación telemática con las familias. Plan de Contingencia.</p>			
<p>FACTOR CLAVE 4: La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 4.3.- Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.</p>			
<p>PROPUESTA DE MEJORA: Crear usando el correo de G suite (@torrejaral.com) un espacio virtual para compartir con las familias donde tengamos Classroom, Drive y Meet</p>			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<p>Crear un classroom de tutorías donde se enlace directamente con Meet.</p>	<p>Las reuniones generales de familias y las tutorías individuales se han realizado a través del Classroom y Meet.</p>	<p>I Trimestre</p>	<p>Tutoras y especialistas.</p>
<p>Crear las clases de Classroom y carpeta compartida de Drive.</p>	<p>- Todas las tutorías y especialidades tienen su espacio virtual creado.</p>	<p>I Trimestre</p>	<p>Tutoras/ especialistas.</p>

<p>OBJETIVO PRIORIZADO: Establecer un sistema eficaz de comunicación telemática con las familias. Plan de Contingencia.</p>			
<p>FACTOR CLAVE 4: La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 4.3.- Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.</p>			
<p>PROPUESTA DE MEJORA: Establecer desde las tutorías el uso de Séneca y Pasen para informaciones y solicitudes con los tutores legales del alumnado (pedir tutorías, justificar faltas, dar permisos, consultar notas...)</p>			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<p>Realizar formación para el uso de Séneca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El profesorado usa Séneca / Pasen para comunicarse con las familias. 	<p>Todo el curso</p>	<p>Tutoras</p>
<p>Formar a las familias para el uso de Pasen, IPasen</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 90% de las familias usan Pasen para justificar faltas, solicitar tutorías, consultar notas... 	<p>Todo el curso</p>	<p>ETCP.</p>

<p>OBJETIVO PRIORIZADO: Establecer un sistema eficaz de comunicación telemática con las familias. Plan de Contingencia.</p>			
<p>FACTOR CLAVE 5: Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. 5.1.- El Equipo Directivo, Órganos Colegiados y Órganos de coordinación.</p>			
<p>PROPUESTA DE MEJORA: Crear desde dirección y coordinadoras de ciclo un entorno virtual para reuniones con los distintos Órganos (Classroom, Meet, Drive) donde se registren y compartan actas y material.</p>			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<p>Crear en Drive espacios para recoger las actas de las reuniones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Quedan recogidas en los Drive de reunión de cada Órgano las actas y el material compartido. 	<p>I Trimestre</p>	<p>Equipo Directivo</p>
<p>Crear un en Classroom salas de encuentro para los distintos Órganos de gobierno y coordinación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado y usado durante todo el curso el entorno virtual para reuniones de los distintos Órganos. 	<p>I Trimestre</p>	<p>Equipo Directivo</p>

<p>OBJETIVO PRIORIZADO: Fomentar y desarrollar medidas para mejorar la convivencia</p>			
<p>FACTOR CLAVE 6 : La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar 6.2 La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.</p>			
<p>PROPUESTA DE MEJORA: Desde los distintos ciclos, programar actividades encaminadas a desarrollar valores de respeto con uno mismo y los demás.</p>			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<p>Crear juegos participativos en las tutorías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desde las tutorías se han creado juegos participativos para el recreo, donde todo el alumnado participa. 	<p>Todo el curso</p>	<p>Tutoras</p>
<p>Llevar un registro de las actividades realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se registran en la memoria de Escuela Espacio de Paz las distintas actuaciones realizadas en el centro para el fomento de una buena convivencia. 	<p>Todo el curso</p>	<p>Coordinadora PAZ</p>
<p>Seleccionar las dinámicas cooperativas que se puedan llevar a cabo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajan en las tutorías metodologías cooperativas donde se ponen el valor la ayuda y el respeto. 	<p>Todo el curso</p>	<p>ETCP y Tutoras</p>

OBJETIVO PRIORIZADO: Plan de contingencia.			
FACTOR CLAVE 7: Otras propuestas.			
PROPUESTA DE MEJORA: Crear un Plan de Contingencia.			
ACCIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Realizar un Plan de Contingencia partiendo del Plan de Actuación Digital	- Se ha creado y aprobado el plan de Contingencia del Centro.	I Trimestre	Coordinador TDE y Equipo Directivo
Poner en marcha las distintas actividades del Plan de Contingencia.	- Se han alcanzado al menos el 80% de las actuaciones previstas en el Plan de Contingencia.	Todo el curso	Coordinador TDE y Equipo Directivo

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

DIMENSIÓN: Dirección, organización y funcionamiento del centro. Gestión eficaz de recurso materiales y personales.				
OBJETIVO: Elaborar criterios para la gestión de recursos humanos, que tengan como finalidad aumentar el tiempo de atención directa al alumnado, sobre todo en la atención a la diversidad.				
Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Revisar y actualizar los criterios recogidos en el Plan de Centro que regulan las sustituciones y el plan de atención a la diversidad.	Jefa de Estudios ETCP	I Trimestre del primer curso.	Plan de Centro.	La actualización de criterios queda recogida en la revisión del Plan de Centro.
Creación de una estructura a modo de plantilla que regule los apoyos y las intervenciones, para facilitar la intervención del maestro/a de apoyo en el aula.	Jefa de Estudios ETCP	Primer curso.	Modelos de otros centros. Modelo actual de nuestro centro.	Al finalizar el curso queda estructurada y registrada una plantilla con el registro del 100% del alumnado que ha recibido atención a la diversidad, así como la intervención recibida.

DIMENSIÓN: Dirección, organización y funcionamiento del centro. Gestión eficaz de recurso materiales y personales.

OBJETIVO: Identificar las necesidades de infraestructuras y medios materiales para desarrollar con calidad nuestro proyecto educativo y gestionar las necesidades detectadas.				
Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Detección de necesidades y propuestas de mejoras en relación a los espacios del centro escolar.	Secretaria. Equipo directivo. Coordinadores. AMPA. Ayuntamiento. Técnicos de la Delegación.	Primer curso Primer/segundo trimestre.	Reuniones: de ciclos, AMPA, Ayuntamiento, y Delegación.	Actas de las reuniones. Informe de las necesidades y disfunciones detectadas y propuestas de mejora. Informes recogidos sobre la evaluación y el seguimiento.
Evaluación de los medios materiales recogidos en el centro y su utilización: detección de disfunciones y necesidades presentes y previsibles, propuestas de mejoras.	Equipo Directivo. Profesorado. Alumnado. Personal no docente.	A lo largo de todo el primer curso.	Inventario del material existente en el centro para su valoración.	Se ha elaborado un procedimiento para detectar necesidades, priorizarlas y gestionarlas. Un tanto por ciento de las necesidades se cubierto.
Puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora.	Equipo Directivo.	Segundo curso y posteriores.	Herramienta de evaluación y seguimiento.	

DIMENSIÓN: Dirección, organización y funcionamiento del centro. Gestión eficaz de recurso materiales y personales.

OBJETIVO: Gestionar el plan de apertura así como las actividades extraescolares.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Mantener reunión con los responsables de comedor escolar para crear un plan de actuación y unos criterios de organización.	Personal del comedor Director.	I Trimestre de cada curso.	Listado de alumnado. Norma de la empresa. Normativa vigente. ROF del colegio.	Al finalizar el mes de septiembre de cada curso, consta una reunión y queda organizada la gestión de comedor.
Reunión con los monitores/as de aula matinal, activ . extraescolares y monitores/as de autobús. Acuerdos de normativa y concretar estrategias de organización y convivencia.	Monitores/as Director.	I Trimestre de cada curso.	ROF del colegio. Normativa. Plan de Convivencia	Queda elaborado y recogido un plan de actuación al finalizar el trimestre. Este plan queda incluido en el Plan de Centro.

DIMENSIÓN: Dirección, organización y funcionamiento del centro. Gestión eficaz de recurso materiales y personales.

OBJETIVO: Gestionar la participación de las familias, comunidad y entidades del entorno.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
-------------	--------------	-----------------	----------	------------------------------------

Realizar una plan estructurado que recoja las intervenciones de la comunidad educativa en el centro y los responsables de su organización.	Jefa de Estudios. ETCP	I Trimestre del segundo curso.	Material de Comunidades de Aprendizaje. CEP. Proyectos de otros Colegios.	Finalizado el I Trimestre del curso 19/20 se recoge en nuestro Plan de Gestión la estructura de intervención de los distintos sectores de la Comunidad.
--	---------------------------	--------------------------------	---	---

DIMENSIÓN: Dirección, organización y funcionamiento del centro. Gestión eficaz de recurso materiales y personales.

OBJETIVO: Establecer procedimientos de coordinación eficaces para el funcionamiento de los órganos docentes y el desarrollo de la actividad educativa.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Crear un cronograma en el que figuren las distintas reuniones de los órganos docentes y las propuestas de orden del día.	Equipo Directivo. ETCP	Septiembre - Octubre de cada curso.	Cronograma de cursos anteriores. Memoria de autoevaluación. Normativa.	En acta de ETCP queda recogido el cronograma de reuniones y las platillas de cada órgano docente.

DIMENSIÓN: Participación y colaboración de agentes internos y externos. Implicación de todos los sectores de la comunidad.

OBJETIVO: Crear/mejorar estructuras y procedimientos de coordinación con las instituciones que contribuya a la educación de nuestro alumnado.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso
-------------	--------------	-----------------	----------	------------------------

				y de logro.
Partiendo de reuniones con los responsables de los distintos servicios de la comunidad, realizaremos junto con el AMPA un análisis de prestaciones y de colaboración de estos con el Colegio, para dar paso a la creación de un proyecto de intervención en el Centro con los distintos agentes externos.	Equipo Directivo. AMPA. Madres/padres Delegados de aula.	Primer curso.	Informe Ayto. sobre asociaciones y servicios de nuestra zona. Documentación de Comunidades de Aprendizaje. Proyectos de otros Centros.	Finalizado el primer año quedan registradas las entidades colaborativas con el centro, con un documento de compromiso firmado por los responsables

DIMENSIÓN: Participación y colaboración de agentes internos y externos. Implicación de todos los sectores de la comunidad sobre todo las familias del centro.

OBJETIVOS: - Crear una red de voluntariado de los distintos sectores donde está inmersa la comunidad educativa.
- Planificar y gestionar la participación en las actividades concretas con dicho voluntariado.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y logro
Crear	Director	2º curso.	Normativa.	Se han creado

comisiones de trabajo para desarrollar distintas actividades.	Jefa de Estudios Ciclos		Documentos varios. Asesor/a del CEP.	las distintas comisiones y gestionan el trabajo de la comunidad. (se recogen actas de cada comisión)
Planificar actividades a desarrollar por el voluntariado.	Director. Jefa de Estudios. ETCP.	A partir del 2º Curso	Documento elaborado. Tareas realizadas por el alumnado. Asesor del CEP.	Se ha creado y recogido dentro del Plan de Centro una programación de actividades a desarrollar por el voluntariado.
Realizar actividades puntuales de puertas abiertas para fomentar la participación de la comunidad.	Jefa de Estudios. Claustro.	Todos los cursos	Plan de actividades. Ayuda de familias.	Se han realizado al menos una actividad de estas características por trimestre.

DIMENSIÓN: Innovación educativa, formación permanente. Integración Tic en tareas educativas y gestión.

OBJETIVO: Priorizar los Planes de Mejora derivados de las evaluaciones internas y externas para mejorar los resultados académicos del alumnado en los ámbitos/áreas/materias lingüísticas y matemáticas.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y logro
Diversificar las fuentes de información orales.	Jefa de Estudios. Ciclos. ETCP	Todo el primer curso y seguimiento en posteriores.	Actividades y materiales didácticos utilizados. Artículos	Seguimiento de las actividades propuestas en el plan.

<p>Planificar actividades de comprensión de lengua oral en el transcurso del curso escolar. Aplicar criterios de evaluación comunes en las actividades de lengua oral. Reflexionar sobre el proceso realizado y sobre su incidencia en la mejora de la comprensión oral del alumnado. Planificar y concretar estrategias que favorezcan la expresión oral y escrita así como la comprensión escrita.</p>			<p>sobre comprensión. Criterios e indicadores de evaluación. Banco de recurso de textos orales y audiovisuales . Plantilla para el análisis y recogida de datos. Materiales de distintas fuentes Web.</p>	<p>Recogida de los acuerdos adoptados. Cumplimiento de las acciones planificadas. Plan recogido en las programaciones de los ciclos.</p>
<p>Incorporar métodos de aprendizaje que desarrollen actitudes positivas hacia la investigación como el razonamiento en método de hipótesis , análisis de datos y</p>	<p>Jefa de Estudios. Ciclos. ETCP</p>	<p>Todo el primer curso y seguimiento en posteriores.</p>	<p>Materiales didácticos: software y recursos varios. Artículos sobre enseñanza basada en la resolución de problemas e investigación dirigida. Materiales de divulgación</p>	<p>Al menos el 30% del alumnado consigue hacer razonamientos analizando datos y creando hipótesis de forma coherente.</p>

<p>búsqueda de coherencia. Acordar criterios para la evaluación de las actividades prácticas, proyectos e investigaciones realizadas. Diseñar un modelo científico de actividades sencillas.</p>			<p>científica. Hoja de recogida de datos.</p>	
<p>Planificar distintas formas para resolver problemas dando a conocer al alumnado diversas estrategias. Impulsar el desarrollo de trabajos cooperativos en relación con la resolución de problemas.</p>	<p>Jefa de Estudios. Ciclos. ETCP</p>	<p>Todo el primer curso y seguimiento en posteriores.</p>	<p>Materiales didácticos. Plantillas para planificar el trabajo en grupo. Hoja de recogida de acuerdos básicos de organización. Esquema de preparación de las situaciones problemáticas.</p>	<p>Se observa que al menos el 80% del alumnado domina esta competencia. El 70% del alumnado y del profesorado se muestra satisfecho con las actividades y cambios realizados.</p>

DIMENSIÓN: Innovación educativa, formación permanente. Integración Tic en tareas educativas y gestión.

OBJETIVO: Realizar evaluaciones atendiendo a los distintos instrumentos para así tener una percepción global del proceso.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.

Dedicar una sesión de claustro al inicio de curso donde se analice y decida de forma conjunta los instrumentos con los que vamos a evaluar y la ponderación de estos con respecto a la evaluación.	Equipo Directivo. Profesorado.	Septiembre - Octubre de cada curso. (sobre todo los dos primeros)	Proyecto Educativo. Legislación. Inspección Educativa.	Queda reflejado en las programaciones de los distintos ciclos los instrumentos de evaluación y el valor de estos.
--	-----------------------------------	---	--	---

DIMENSIÓN: Innovación educativa, formación permanente. Integración Tic en tareas educativas y gestión.

OBJETIVO: Crear un itinerario de formación del profesorado que concuerde con los objetivos y programas a alcanzar en nuestra línea educativa.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Itinerario formativo del profesorado que incluya: Trabajo cooperativo. Trabajo por proyectos. Tertulias Dialógicas Grupos interactivos. Coaching Educativo. Trabajo en Emociones.	Director - Jefa de Estudios. Profesorado.	Creación del itinerario I Trimestre del primer curso y desarrollo los 4 cursos del proyecto.	Materiales de cursos realizados. Materiales teóricos sobre las materias. CEP Inspección educativa.	En la autoevaluación final de curso se refleja al menos una participación del 75% del profesorado. Queda reflejado en la memoria final de Dirección el desarrollo del

Educación Neuropsicoeducativa.				programa de actividades de formación.
--------------------------------	--	--	--	---------------------------------------

DIMENSIÓN: Mejora de la Calidad y Equidad.				
OBJETIVO: Desarrollar una metodología colaborativa y cooperativa potenciando el trabajo por proyectos y de experimentación.				
Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Realizar cursos para la formación del profesorado sobre aprendizaje cooperativo, e ir trabajando en grupos de trabajo por ciclos para ir implantando dicha metodología.	Director - Jefa de Estudios. Profesorado.	II y III Trimestre del primer año. Su desarrollo a lo largo de todo el mandato directivo.	Orientación del profesorado ya formado. CEP. Manuales y materiales de cursos realizados.	El 75% del profesorado ha realizado los cursos de formación en aprendizaje cooperativo. Al final del periodo de dirección el 75% de las tutorías llevan a cabo metodología cooperativa.
Selección de los distintos proyectos que se realizará a lo largo del curso e inclusión de su programación dentro las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.	Jefa de Estudios ETCP	I Trimestre de cada curso.	Pla de Centro. Currículo. Normativa. CEP	Se recogen en las programaciones al menos tres proyectos generales por curso.
Preparación y solicitud para convertirnos en Comunidad de Aprendizaje.	Equipo Directivo. Profesorado.	Los cuatro cursos. Se seguirá el desarrollo temporal que marca el proyecto y recomienda el CEP.	Cursos organizados por el CEP Grupos de Trabajo. Materiales de otros centros afines.	Tras ser admitidos como Comunidad de Aprendizaje se lleva a cabo el proyecto durante los cuatro años, quedando

				recogido en la memoria final.
--	--	--	--	-------------------------------

DIMENSIÓN: Mejora de la Calidad y Equidad.

OBJETIVO: Analizar sistemáticamente los resultados del alumnado e incorporar las mejoras necesarias.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Se realiza una sesión de Claustro trimestral donde se hace un análisis de los resultados de los distintos grupos, ciclos y de las actividades realizadas.	Equipo Directivo	II y III Trimestre de cada curso.	Plantillas de autoevaluación de ciclos y personales.	El 100% del profesorado ha entregado su plantilla de autoevaluación antes de la celebración del Claustro.

DIMENSIÓN: Mejora de la Calidad y Equidad.

OBJETIVO: Desarrollar prácticas educativas que promuevan la eliminación de estereotipos sexuales para favorecer en el alumnado un desarrollo satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Dentro de los proyectos de Escuela Espacio de Paz e Igualdad, crear actividades no solo puntuales, sino longitudinales y que impliquen a las familias	Equipo Directivo. Coordinadoras/es de Paz e Igualdad.	Desarrollo del Plan de actuación I Trimestre de cada curso. Desarrollo de las actividades durante los cuatro cursos.	Proyectos de Paz e Igualdad. Servicios Sociales. ONGs. Familias.	En el proyecto de igualdad quedan recogidas las actuaciones, así como la evaluación de estas. El 100% de las tutorías han llevado a cabo las actividades

de forma activa. Ya que ellas son el motor de este cambio.				del Proyecto.
--	--	--	--	---------------

DIMENSIÓN: Mejora de la Calidad y Equidad.

OBJETIVO: Fortalecer el plan de animación a la lectura, haciéndolo dinámico, práctico y coherente.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Desde el plan de Biblioteca se desarrolla un itinerario de actividades para la animación a la lectura tanto en el colegio como en casa.	Coordinadora de Biblioteca	II Trimestre del primer curso.	Biblioteca. CEP. Delegación.	El plan de animación queda recogido en el Plan de Biblioteca del Centro y el 75 % del alumnado lo ha llevado a cabo. Se ha aumentado en un 20% el préstamo de libro de la biblioteca.
Incluir las lecturas dialógicas y la lectura cooperativa como rutinas dentro del aula.	Tutores/as	Segundo curso.	Material de las Comunidades de aprendizaje. Material Web. Fichas de evaluación.	El 80% de las tutorías han trabajado lecturas dialógicas y cooperativas. Aumenta un 20% la comprensión y razonamiento lector.

DIMENSIÓN: El Proyecto Curricular.

OBJETIVO: Mejorar el proyecto curricular atendiendo al desarrollo de un currículo integrado y donde en la evaluación primen las competencias y asegurar su conocimiento por parte de la Comunidad Educativa.

Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y logro
<p>Revisar dentro del Proyecto Educativo las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas: competencias, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc. En esta revisión se priorizarán los aspectos metodológicos. Toma de decisiones al respecto: qué mantener, qué renovar, en qué profundizar, cuáles suprimir, mejorar, etc.</p>	<p>Equipo Directivo. Claustro.</p>	<p>A lo largo de los dos primeros años.</p>	<p>Documentos marco existentes en el centro. Legislación sobre el tema. Estructura de coordinación pedagógica del centro. Planes de formación e innovación.</p>	<p>Quedan recogidas en las actas de ciclo y ETCP los acuerdos tomados. Memoria autoevaluación al final de cada curso.</p>
<p>Elaboración de documentos que especifiquen y orienten en los procedimientos para la puesta en práctica de los acuerdos tomados.</p>	<p>Jefa de Estudios.</p>	<p>Primer curso.</p>	<p>Documentos del Plan de Centro.</p>	<p>Se ha adecuado el proyecto curricular, adecuándolo a los requerimientos normativos. El 100% del profesorado conoce y pone en práctica el nuevo proyecto curricular.</p>
<p>Elaborar, difundir e implementar un procedimiento para transmitir al nuevo profesorado y a las familias los acuerdos.</p>	<p>Equipo Directivo. Tutores/as.</p>	<p>Primer curso.</p>	<p>Modelos de diferentes colegios.</p>	<p>Elaboración un procedimiento de difusión quedando recogido en el ROF. Ya se han dado a conocer a las</p>

				familias y al alumnado los criterios de evaluación y promoción.
--	--	--	--	---

DIMENSIÓN: El Proyecto Educativo.				
OBJETIVO: Dar una respuesta más efectiva al alumnado que presenta necesidades de atención individualizada desde el Plan de atención a la diversidad.				
Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Análisis de los resultados y toma de decisiones sobre el alumnado objeto de atención a la diversidad.	Jefa de Estudios Equipo de Orientación	Reuniones una al inicio de cada trimestre de cada curso.	Actas de evaluación de Equipos Docentes. Informes del alumnado.	Se han realizado al menos tres reuniones en cada curso y llevado a cabo sus decisiones.
Programar reuniones sistemáticas de los tutores/as con alumnos de atención a la diversidad y el Equipo de Orientación.	Jefa de Estudios.	Dos reuniones por curso.	Equipo de Orientación. Actas de reuniones del Equipo. Documentación de los tutores/as	Se han realizado al menos dos reuniones con cada tutor/a, quedando recogidas en acta de Ciclo del Equipo de Orientación

				la reuniones
--	--	--	--	--------------

DIMENSIÓN: El Proyecto Educativo.				
OBJETIVO: Adaptar las programaciones y práctica en el aula al trabajo basado en competencias como medio de mejora para los resultados del alumnado, atendiendo a la diversidad existente.				
Actividades	Responsables	Temporalización	Recursos	Indicadores de proceso y de logro.
Recoger en las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas los proyectos a desarrollar cada curso. Plasmar en las programaciones la metodología cooperativa y colaborativa.	Profesorado. Coordinadores/as de ciclos.	Implantar en los dos primeros cursos	Plan de Centro. Normativa.	En las programaciones de todos los ciclos queda reflejado el cambio metodológico y el desarrollo de los proyectos.
Convertir el centro en Comunidad de Aprendizaje.	Todos/as	Durante los cuatro cursos.	Materiales del programa de Comunidades de Aprendizaje. CEP Inspección Educativa	Se ha aprobado el proyecto de Comunidades de Aprendizaje y se ha llevado a cabo los cuatro años.

2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

1. Todas nuestras actuaciones estarán orientadas a la mejora de las competencias clave y al éxito de nuestro alumnado.
2. Garantizaremos el desarrollo de las capacidades del alumnado en atención a la diversidad.
3. Se procurará el bien común atendiendo a los intereses generales de los distintos sectores de la comunidad educativa como medio para alcanzar nuestro fin prioritario que es el desarrollo integral del alumnado.
4. Implicaremos a toda la comunidad educativa para crear hábitos de trabajo y educar en valores haciendo especial hincapié en la igualdad de género, autoestima, el esfuerzo, respeto y en la comunicación, teniendo como eje vertebrador el plan de convivencia y el Plan de Acción Tutorial de nuestro centro.
5. El Equipo Directivo propiciará espacios y tiempos para facilitar el trabajo en equipo y la puesta en común de las innovaciones que el profesorado pueda aportar, procurando en todo momento apoyar con recursos y espacios la formación permanente.
6. Se aprovechará, en la medida de nuestras posibilidades, la oferta formativa y cultural que otras instituciones públicas o privadas pongan a nuestra disposición.
7. La colaboración entre nuestro centro y las familias de nuestro alumnado es fundamental por lo que fomentaremos la sintonía entre nuestra acción educativa y la de los correspondientes tutores legales.
8. Periódicamente la comunidad educativa reflexionará sobre su propia tarea educativa y docente, partiendo de los logros conseguidos, reflexionando sobre las dificultades encontradas y elaborando propuestas de mejora.
9. Se establecerá una adecuada coordinación para el tránsito del alumnado de infantil a primaria y de primaria a secundaria, facilitando desde la dirección la realización de reuniones para tal fin.
10. Se fomentará el trabajo en equipo, la coordinación y la adopción de líneas metodológicas consensuadas y comunes para desarrollar nuestro plan de centro.
11. En Educación Infantil los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.
12. En la Etapa de Primaria:

- Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

- A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

13. Se atenderá el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado (formación integral), en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que le faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. Entre ellos:

Principio de libertad:

- Exigencia de neutralidad ideológica.
- Respeto a la libertad de conciencia.
- Límites a libertad de cátedra.

Principio de igualdad:

- Equidad = igualdad de oportunidades.
- Inclusión educativa.
- No discriminación.
- Igualdad efectiva hombre/mujer.

Principio de dignidad:

- Respeto de derechos del alumnado.
- Desarrollo de capacidades.
- Respeto a la diversidad.

Principio de participación:

- Funcionamiento democrático.
- Autonomía pedagógica y de gestión.
- Otros valores, que sustentan la convivencia democrática y que son exigencia de una enseñanza de calidad:

- Responsabilidad.
- Respeto al otro.
- Respeto al medio.
- Tolerancia.
- Cultura de paz.
- Solidaridad.
- Compromiso.
- Ciudadanía democrática.

3.- LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

El agrupamiento y la asignación de las diferentes tutorías y áreas la realizará la dirección del centro, en la primera semana de septiembre de cada año, atendiendo a criterios pedagógicos orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado y procurando el acuerdo entre el profesorado:

- El maestro o maestra que inicia Ciclo debe finalizarlo salvo en los cursos agrupados.
- Se potenciará la movilidad del profesorado a distintos ciclos.
- El alumnado no tendrá el mismo/a tutor/a dos ciclos seguidos.
- Se tendrá en cuenta, siempre que sea posible las preferencias del profesorado y la experiencia en el centro.
- El profesorado que imparta clase en el segundo y tercer ciclo de Primaria deberá tener una preparación mínima en el manejo de las nuevas tecnologías (Escuela Tic 2.0).
- Procurar que los tutores permanezcan el mayor número posible de horas con su tutoría.
- Para evitar la pérdida de horas como consecuencia de la reducción horaria se intentará que itinere el menor número de maestros/as posibles.
- En los cursos de más de una línea, los equipos docentes al finalizar el curso escolar valorará, basándose en los criterios pedagógicos y de convivencia, la posibilidad de modificar el reagrupamiento de estas unidades. (Esta medida quedará fundamentada y recogida en las actas de Equipo Docente.)
- Serán dichos equipos docentes quienes realicen el reagrupamiento teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Homogeneidad en:
 - El sexo del alumnado (paridad)
 - N° de alumnado
 - Expediente académico.
 - Alumnado NEAE
 - Relaciones de afinidad entre compañeros/as

- Informe del equipo docente y de la jefatura de estudios sobre la convivencia del alumnado en los distintos grupos.

- En caso de baja de algún maestro/a se sustituye desde el 1º día por el personal disponible si lo hay y en caso de no haber personal suficiente disponible se intentará mantener los grupos de convivencia en sus zonas del patio. Se hará de la siguiente forma:
- En Ed. Infantil: con el horario de apoyo a Infantil, el apoyo de primaria y horas de refuerzo.
- En Ed. Primaria: primero apoyo de primaria, las horas de refuerzo disponibles y en caso necesario con el de infantil.
- En caso de varias sustituciones, la Jefa de Estudios valorará la prioridad. Debido a las circunstancias especiales de este curso, la prioridad será que los grupos de convivencia no se mezclen, Por lo que en casos necesarios las reducciones de horarios (mayores de 55, equipo directivo, coordinaciones...) podrán ser utilizados para sustituir al igual que el horario de cualquier especialista.
- En Infantil el apoyo se distribuirá según las necesidades del ciclo, se priorizará la unidad de 3 años y los grupos mixtos.
- En los grupos donde haya 3 ó menos alumnos y alumnas que no den Religión, los atenderá el tutor/a, siempre que no haya que sustituir.
- Cuando sean más de 3 tendrán una persona asignada preferentemente el tutor/a, para la alternativa a la religión.
- En Cajiz al ser un grupo de convivencia todo el centro las sustituciones las realizarán entre las tres maestras del colegio.

4.- ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS Y CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO.

HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

Criterios para la elaboración del horario del alumnado

Los horarios se harán atendiendo al horario lectivo mínimo obligatorio por áreas y ciclos de la Educación Primaria que regula la Orden del 10 de agosto de 2007, publicado en el BOJA de 30 de agosto de 2007 y por la orden 5 de agosto de 2008 que regula el currículo de Educación Infantil.

Siempre que el horario de la especialidad de inglés lo permita se impartirá al menos una hora semanal en el último curso de la Educación Infantil.

Al completar el horario mínimo se tendrá en cuenta que las áreas de Lengua y matemáticas queden con más horas semanales que las demás sobre todo Lengua que quedará con cinco o seis horas dependiendo de los ciclos.

Distribución horaria:

Al distribuir las materias a lo largo de la mañana se tendrá en cuenta que las materias que necesitan más concentración se den durante los primeros tramos de la mañana, y las asignaturas más distendidas queden en los últimos.

HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO

Jornada semanal

Criterios para la elaboración de la jornada semanal del profesorado

De las treinta horas de obligada permanencia semanal en el centro veinticinco se computarán como horario lectivo y las cinco restantes como no lectivo.

Este curso la jornada comenzará a las 9:00 hora y terminará a las 14:30 h. para poder atender y mantener los grupos de convivencia a la entrada y salida del centro.

La jornada semanal de veinticinco horas lectivas se dedicará a las actividades que ahora se mencionan con los criterios que en distintos apartados son también reseñados:

- Docencia directa
- Actividades de refuerzo y recuperación. Según el decreto 328 de 2010 (Boja 16/07/10) la Orden de 20 de agosto de 2010 (Boja 30/08/10) y teniendo en cuenta el número de unidades con las que cuenta el centro, las veinticinco horas de docencia directa dedicadas al apoyo, refuerzo y recuperación del alumnado de educación primaria se podrán llevar a cabo por uno o por dos maestros/as.
- Suplir ausencias del profesorado
- Vigilancia de recreos
- Actividades complementarias
- Funciones directivas o de coordinación (docente o de planes estratégicos)

- Funcionamiento de la biblioteca escolar
- Itinerancias.

Atendiendo a los criterios que en diferentes apartados del Plan de Centro quedan recogidos, a las actividades anteriormente citadas, a los grupos de alumnos y necesidades de refuerzo existentes en cada curso escolar, resulta el horario lectivo semanal del profesorado. Una vez completado el horario lectivo del alumnado y teniendo en cuenta las posibles reducciones horarias, horario dedicado a coordinaciones y funciones directivas pueden quedar horas que podrán suplementar al horario de apoyo y refuerzo o dedicarse a las actividades de sustitución o funcionamiento de biblioteca.

La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro, no lectivo, se realizará de la manera más uniforme posible por parte de todo el profesorado, unificando la mayor parte de dicho horario en una sola tarde y realizándose, principalmente, las siguientes actividades:

- Reuniones de ETCP, ciclo, orientación y de equipos docentes
- Asistencia a Claustro y Consejo Escolar
- Actividades de tutoría con las familias y coordinación con el EOE
- Además, este horario podrá ser utilizado, ya de una manera más individualizada, para las siguientes actividades:
- Complimentación de documentos
- Programación de actividades
- Asistencia a actividades complementarias y salidas extraescolares
- Asistencia a actividades de formación (un máximo de 70 horas anuales)
- Funcionamiento de la biblioteca escolar
- Posibilidad de utilizar parte de este horario para la coordinación de planes y programas educativos.

Atendiendo a lo anteriormente mencionado resulta la jornada semanal no lectiva de obligada permanencia que sumada a la jornada lectiva supone la jornada semanal completa de cada maestro/a

Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios

1. Priorizar el trabajo de las áreas instrumentales en las primeras sesiones de la mañana, dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica...
2. Se respetarán las primeras sesiones al tutor en su tutoría salvo alguna excepción en las áreas de Inglés, Religión y Educación Física.
3. Se intentará que todos los días imparta clase un especialista en Cajiz.
4. Se tendrá en cuenta que los especialistas impartan clase en las tutorías en días alternos.
5. En la elaboración de los horarios se intentará que el alumnado de los ciclos iniciales comience la jornada con su tutor/a.

Criterios para realizar horarios de refuerzo.

1. Respecto a la forma de estructurar los refuerzos tanto en Infantil como en Primaria, se estudiarán los casos concretos por cursos y localidades analizando los resultados de las pruebas de evaluación inicial y posteriormente se tomarán las decisiones oportunas. Se apoyará prioritariamente:
 - El alumnado que no promocione de curso.
 - El alumnado que aún promocionando de curso no ha superado alguna de las áreas instrumentales.
 - Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en cualquiera de las áreas instrumentales.
 - El alumnado de altas capacidades.
 - Alumnado con brecha digital.
2. Se tendrá en cuenta el horario del grupo al que pertenece para que no coincida con las especialidades. Intentar que coincidan con Matemáticas y LCL.
3. Se atenderá preferente a los alumnos por parte de profesores del mismo ciclo al que pertenece.
4. Se priorizará al alumnado de primero de primaria y al que termina ciclo.
5. Teniendo en cuenta la disponibilidad de profesorado de apoyo, se intentará el agrupamiento flexible de los alumnos/as de los distintos niveles.
6. El alumnado que recibe apoyo de P.T. no será incluido en el programa de refuerzo.

Criterios para realizar los horarios de apoyos pedagógicos

1. Tener en cuenta el horario de clase de cada alumno/a para realizar el apoyo dentro del aula y en las áreas que presenta mayor dificultad.
2. Aspectos relacionados con el carácter del alumno.
3. Pertenencia a un mismo nivel o ciclo. (cuando sea necesario trabajar en pequeños grupos)

Estos criterios pedagógicos y las líneas de actuación del centro serán la base para que el Equipo Directivo asigne tutoría.

Reducción 55 años

Criterios

Según normativa, los maestros/as con 55 años o más cumplidos a 31 de agosto de cada año, tendrán una reducción horaria de dos horas semanales en su horario lectivo de docencia directa. Esto no implica reducción del horario semanal de obligada permanencia de 30 horas. La reducción se destinará a la realización de actividades del tipo de las reflejadas en normativa (Orden de 20 de agosto de 2010, Artículo 13, punto 3) sobre horario de obligada permanencia no lectivo.

- a) Elaboración de materiales curriculares.
- b) Organización y mantenimiento del material educativo.
- c) Organización de actividades complementarias.
- d) Preparación de material de tutoría.
- e) Apoyo a la biblioteca.
- f) En casos particulares y con carácter excepcional se podrán atender tutorías, sin que esto sustituya la hora de atención a familias establecida en horario de tarde.
- g) Atención al alumnado confinado.
- h) Uso del Classroom, actualización de materiales, elaboración de tareas...

Horario de equipo directivo

Criterios para la elaboración del horario del equipo directivo

Según la Orden de 20 de agosto de 2010 que regula la organización y funcionamiento de este centro, el cual en la actualidad cuenta con 15 unidades y, por tanto, se encuentra entre 9 y 17 unidades, el equipo directivo dispondrá semanalmente de 23 horas lectivas, así como las 3 horas de coordinación del Plan de Apertura.

La dirección del centro, teniendo en cuenta la autonomía que le da el artículo 70.1.ñ, ha distribuido dicho horario entre los tres miembros del equipo, teniendo además en cuenta los siguientes factores:

- Primeras horas de la mañana para la secretaria.
- Tener en cuenta los miembros del equipo que tienen una tutoría, las distintas áreas que imparten dichos miembros y el horario general del alumnado.
- Hacer coincidir al menos dos veces a la semana los tres miembros del equipo directivo.
- Coincidir Director y Jefa de Estudios al menos dos veces en semana.

Horario coordinación docente

Criterios para la determinación de los horarios de coordinación docente

Coordinadores de ciclo y del equipo de orientación

- Según la normativa que surgen del Decreto 328/2010 y la Orden 20/08/2010 que lo desarrolla este centro contará con coordinadores de Infantil, de cada uno de los ciclos de Educación Primaria y un coordinador del Equipo de Orientación.
- El nombramiento del coordinador/a será por dos cursos y será cubierto por un propietario definitivo.

- Se procurará que las propuestas de nombramiento consigan un equilibrio entre hombres y mujeres
- La propuesta de nombramiento se realizará durante el mes de septiembre
- Cada coordinador dispondrá de una hora de horario lectivo, distinto al recreo, para ejercer sus competencias
- Salvo la ausencia de profesorado, según los criterios para suplirlas, el coordinador dispondrá siempre de este horario lectivo para ejercer sus competencias.

Maestros y maestras itinerantes.

Dichos maestros/as se acogerán a la reducción horaria y a las directrices que marca la Orden de 20 de agosto de 2010 en su artículo 16

A dichos maestros/as se le aplicará el tiempo restante en la reducción que corresponda, en los recreos.

Asimismo será de aplicación el apartado f) del punto 13 de la orden 20 de agosto de 2010.

5.- LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

En nuestro centro y atendiendo a los Art. 15 punto a) de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08-2010) donde se recoge el horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente y el Art. 86, puntos 1 y 3, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010) donde se recoge lo referente al *Equipo de orientación*.

Se distribuirá una hora del horario lectivo para cada coordinador/a de ciclo de Infantil, Primaria y Equipo de Orientación. Teniendo un total de cinco coordinadores/as.

Según la ORDEN de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la Coordinación de los Planes y Programas Estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de Educación.

Tendrá reducción de 3 horas semanales el o los coordinadores/as del Plan de apertura.

Para la coordinación del proyecto Escuela Tic 2.0 y atendiendo al artículo 7 de dicha orden el número de horas será ampliado a más de 2 horas semanales y revisable cada curso ya que tendrá que atender a varias localidades y no sólo al alumnado de tercer ciclo, ya que se incluye también la coordinación del alumnado del 2º ciclo iniciado en el antiguo proyecto Tic.

Este apartado está vinculado al apartado inicial del reglamento de organización y funcionamiento, sobre “La estructura de organización y funcionamiento del centro: equipo directivo, órganos de coordinación docente, profesorado y alumnado.” Donde se recogen las funciones y competencias de los distintos órganos y equipos.

Según las instrucciones de 24 de julio de 2013 la jefatura de estudios incluirá en el horario semanal de la responsable de la biblioteca escolar un mínimo de 3 horas semanales dedicadas a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma.

Este horario mínimo será ampliado en el caso de que la coordinadora/or del proyecto sea tutor/a en la sede de Cajiz (ya que no puede dar refuerzo educativo). En este caso las funciones del coordinador/a se ampliarán a realizar actividades de animación a la lectura en el ciclo de Infantil.

6.- LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

El horario lectivo se viene desarrollando en jornada intensiva desde que se creó el colegio.

El **horario lectivo** es de 9.15 a 14.15 en Educación Infantil y Primaria.

Tanto el horario de apertura del Centro como su cierre es anterior y posterior al mismo quedando a cargo del alumnado el profesorado en las distintas zona de convivencia, iniciando el horario a las 9:00 H y finalizando a las 14:30 h.

El horario del personal de Administración y Servicio es:

- Monitora escolar es de 8´30 a 14´30 horas de lunes a viernes.
- Conserje es de 7´30 a 14´30 horas de lunes a viernes.

Por la mañana el colegio (en Valle Niza) se abre a las 7´30 con el Aula Matinal quedando el alumnado a cargo de las monitoras del aula.

Desde las 14,15 hasta las 16,00 horas el alumnado del comedor estará haciendo uso de dicho servicio en dos tres turnos según la demanda y vigilado por las monitoras de comedor según protocolo Covid 19.

Por las tardes, el colegio está abierto de lunes a jueves para la realización de actividades extraescolares desde las 16,00 horas hasta las 18´00 horas.

Durante este periodo la responsabilidad de la entrada y salida del centro y del alumnado será de las monitoras de las actividades que se estén desarrollando, por lo que no se atenderá la puerta durante los periodos de actividad.

Según normativa, las instalaciones deportivas y recreativas podrán permanecer abiertas para uso público en el siguiente horario:

- Días lectivos, de lunes a jueves, desde las 18 horas hasta las 20 horas
- Viernes lectivos, desde las 16 horas hasta las 20 horas
- Días no lectivos, desde las 8 horas hasta las 20 horas, excepto en agosto.

Para que pueda llevarse a cabo esta utilización de las instalaciones del centro es necesaria la presentación de un proyecto elaborado por el centro, el AMPA, el Ayuntamiento u otra administración local, que tendría que ser aprobado por la Delegación Provincial.

En horario **no lectivo** el centro de Valle Niza se encuentra abierto todos los lunes por las tardes para tutorías concertadas con el profesorado y reuniones que no se puedan realizar de forma telemática.

Además de los lunes, el profesorado se reúne de forma irregular, tanto para celebrar Claustros como el Consejo Escolar, reuniones de biblioteca... preferentemente los martes pudiendo ser otro día según las necesidades.

Una vez la semana se reúne el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Dos veces al mes se reúnen los Equipos Docentes y Equipos Educativos para tratar los puntos que la normativa establece, Así como los equipos de ciclo.

El lunes anterior a la entrega de notas de cada trimestre se realizará la sesión de evaluación.

7.- LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Aspectos objeto de evaluación

- a) Elementos de la planificación anual
 - Programaciones
 - Horarios
 - PAD
 - Formación del profesorado
 - Actividades complementarias y salidas
 - Convivencia
 - POAT

- b) Elementos del Plan de Centro
 - Proyecto Educativo
 - Reglamento de Organización y Funcionamiento
 - Proyecto de Gestión

Estos aspectos serán evaluados con los indicadores de evaluación de ciclos (donde se evalúan los contenidos de las programaciones didácticas), para ello tanto tutores como especialistas realizarán una autoevaluación de los distintos aspectos y de la evolución de los grupos. También al finalizar cada trimestre se realiza una autoevaluación por parte de cada ciclo donde se revisan las propuestas de mejora establecidas en el plan de autoevaluación al iniciar cada curso.

Otro aspecto evaluable es la convivencia cosa que realiza trimestralmente y se lleva un informe al Consejo Escolar del centro

Por otro lado se hace al finalizar el curso un análisis de la evaluación externa (prueba Escala) por parte del ETCP.

Los indicadores establecidos serán evaluados por cada uno de los miembros del Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar.

Temporalización y Equipo de Evaluación

La evaluación de los indicadores de calidad se llevará a cabo antes del 25 de junio de cada curso escolar. El análisis y valoración de los resultados de la evaluación de estos indicadores los llevará a cabo un **Equipo de Evaluación**, a partir de los cuales realizará una **Memoria de Autoevaluación**.

La Memoria de Autoevaluación será presentada al Consejo Escolar que será el órgano encargado de su aprobación. La Memoria de Autoevaluación deberá ser aprobada antes del 30 de junio de cada curso escolar y deberá ser incluida en el Sistema de gestión Séneca.

El Equipo de Evaluación, según recoge el decreto 328/2010 por el que se aprueba el ROC, está formado por el equipo directivo y tres representantes del Consejo Escolar: un maestro o maestra, un padre o madre y otro representante del resto de los sectores. Estos tres representantes serán elegidos entre los

miembros de su sector. **(El procedimiento de elección se recoge en el punto 7 del ROF)**

La Memoria de Autoevaluación deberá incluir una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores de AGAEVE y el ETCP y unas propuestas de mejora que se incluirán en el Plan de Centro. Esta modificación o actualización del Plan de Centro se tendrá que aprobar antes del 15 de noviembre e incluirla en el Sistema de gestión Séneca.

La inspección educativa asesorará en la elaboración de indicadores, supervisará el proceso de autoevaluación, la elaboración de la memoria y la inclusión de propuestas de mejora que supongan actualizaciones o modificaciones del Plan de Centro.

PROCESO Y PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN EVOLUCIÓN RESULTADOS ESCOLARES:

El equipo de Autoevaluación se reunirá al menos cuatro veces a lo largo del curso:

- Una primera reunión antes de aprobar las modificaciones del plan de centro, para revisar y establecer las propuestas de Mejora del curso.
- Dos reuniones al inicio de cada trimestre para realizar un análisis de los resultados y el funcionamiento de las propuestas de mejora.
- Una reunión al finalizar el curso para realizar la memoria de autoevaluación.

El procedimiento para la evaluación de los resultados escolares es la siguiente:

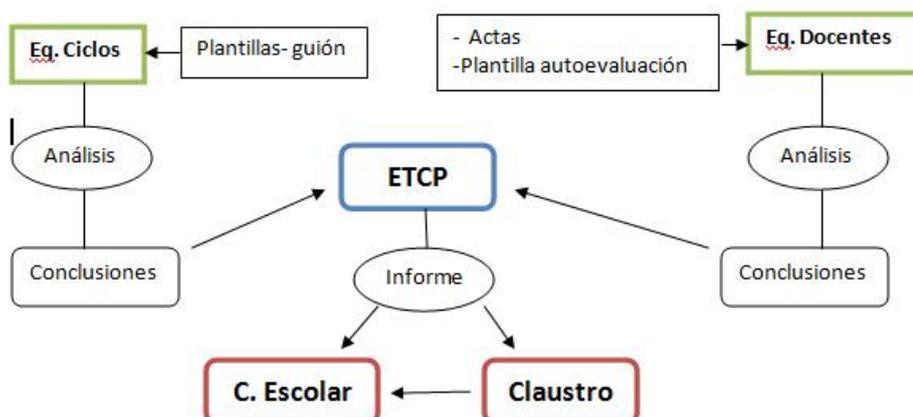
1.- Cada maestro/a elabora la evaluación trimestral según la plantilla individual donde se recogen, logros, dificultades y propuestas de mejora de los siguientes aspectos: objetivos/contenidos, competencias claves, metodología, programa de lectura, estadística de evaluación, apoyos, acción tutorial y convivencia.

También se realiza la autoevaluación de las propuestas de mejora.

2.- Dicho guión se analiza en ciclos y se sacan las conclusiones. Dichas conclusiones las aportan las coordinadoras al ETCP.

3.- Los Equipos Docentes elaboran un análisis de las actas trimestrales y de las propuestas de mejora y es llevado al ETCP.

4.- El ETCP realiza un informe con la información aportada y da traslado de este al Claustro y al Consejo Escolar.



8.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

- Todas la **programaciones didáctica y las propuesta pedagógicas** que se lleven a cabo en el centro tendrán que respetar y estar dentro del marco de nuestro proyecto educativo de centro. Se contemplaran en las programaciones las conclusiones surgidas en el proceso de evaluación inicial.
- A la hora de realizar las programaciones pensaremos en **la utilidad** de estas para los equipos docentes, alejándonos del mero trámite burocrático y convirtiéndolas en el instrumento de apoyo para nuestro trabajo diario.
- Los objetivos, contenidos y su distribución temporal partirán de las características de **nuestro centro, su entorno** y partiendo de los resultados obtenidos en las pruebas externas y en las evaluaciones iniciales.
- La elaboración de las programaciones y propuestas pedagógicas deben tener un **carácter grupal** donde todos los elementos hayan sido consensuados en el ciclo.
- Establecer una programación coordinada inter-ciclos.
- Las programaciones didácticas y las propuestas didácticas incorporan a los métodos que tengan en cuenta, los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo. Dentro de las programaciones se organizarán actividades de refuerzo, recuperación y ampliación para atender **a la diversidad**.
- Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas capturarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así como para uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello se tendrán en cuenta medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y mejorar la expresión oral y escrita en todas las áreas.
- Los equipos de ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del

alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje del alumnado.

- Tendremos en cuenta el art. 3 Orden 17/03/15 donde se recoge que el currículo debe fundamentarse en los siguientes principios:

a) Aprendizaje por competencias, determinado por:

1.º Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

2.º Dinamismo. Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

3.º Aprendizaje funcional. Se caracteriza por la capacidad de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.

4.º El trabajo por competencias se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

5.º Participación y colaboración. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales.

b) Contextualización de los aprendizajes a través de la consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.

c) Potenciación del uso de las diversas fuentes de información y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.

d) Concienciación sobre los temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones. Así como,

poner en valor la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad.

La metodología:

- ✓ Se elaborarán las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- ✓ Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa será que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumento para facilitar el aprendizaje.
- ✓ El aprendizaje deberá desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.
- ✓ Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar para que se desarrolle el aprendizaje por competencias, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
- ✓ Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.
- ✓ La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas en todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia

- ✓ También permitirá la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

- ✓ Se orientarán al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

- ✓ Se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos, adecuándolos a las tareas a realizar y según los criterios de selección de los ciclos.

- ✓ Atendiendo al artículo 5.3. de la Orden de 17 de marzo de 2015, en las programaciones didácticas los ciclos establecerán una **secuenciación adecuada del currículo para cada curso.**
 - ✓ Relacionar con el currículo las actividades complementarias y extraescolares, haciendo que estas sean lo más significativas posibles.
 - ✓ En las programaciones se tendrá en cuenta los criterios **de evaluación y promoción** recogidos en el proyecto educativo y atendiendo a la metodología establecida y a la secuenciación realizada por los ciclos en el currículo.
 - ✓ La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, criterial, global y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas y los diferentes elementos del currículo. Se realizarán haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
 - ✓ Seleccionar y establecer el nivel de competencia digital que cada ciclo debe alcanzar, teniendo en cuenta los objetivos que se deben adquirir al final de la etapa.
 - ✓ Al pensar en qué evaluar, seleccionaremos los criterios más apropiados para nuestro alumnado siendo lo más precisos posible y valorando la realización de tareas que nos muestren el uso de los contenidos adquiridos.
 - ✓ El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenece.
 - ✓ Se atenderá las instrucciones de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre el tratamiento de la lectura.
-
- Las programaciones de los distintos ciclos cada nivel recogerá los contenidos nucleares de cada área, los cuales nos servirán de guía en caso de confinamiento.
 - En caso de confinamiento nos atenderemos al Plan de Contingencia del Centro.

9.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

- El punto de partida de nuestras programaciones será la utilidad de estas para el equipo docente, haciéndolas lo más operativas posibles y teniendo en cuenta nuestro entorno y los intereses del alumnado.
- Establecer relaciones con las distintas áreas y con los planes y proyectos que desarrollamos en nuestro centro.
- Las programaciones y propuestas didácticas contemplarán la interrelación de las áreas para adquirir las competencias básicas.
- Se deberá contemplar el tiempo reglado de lectura en las distintas áreas, teniendo en cuenta el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
- Las programaciones de las áreas, en el marco de los órganos de coordinación docente, se replantearán la metodología que el profesorado debe aplicar en el aula, basándose en una metodología basada en el aprendizaje por proyectos, en la investigación y el aprendizaje cooperativo.
- Los equipos de ciclo tendrán en cuenta a la hora de desarrollar las programaciones y las propuestas la atención a la diversidad.
- Conectar los contenidos transversales con las distintas áreas y unidades programadas.
- La metodología debe caracterizarse por ser flexible, abierta, motivadora, activa e innovadora.
- Recoger los criterios de evaluación y promoción. Así como concretar los procedimientos y los instrumentos de evaluación en las programaciones de cada ciclo de forma que se adecue a las características de evaluación recogidas en la O. de 4 de noviembre de 2015 por la que se regula la ordenación de la evaluación.
- Tener en cuenta las propuestas de mejora que han partido de nuestra autoevaluación así como los objetivos planteados en nuestro Plan de Mejora.
- ***VER CARPETA ADJUNTA PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DISTINTOS CICLOS.**

10.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMADO.

La ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, está regulada en la Orden de 4 de noviembre de 2015, por el que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía.

Por tanto, este documento es vinculante a todo el profesorado de este centro.

10.1.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.

La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será **global** por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.

La evaluación será **criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

La evaluación tendrá un carácter formativo y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.

Los referentes para la evaluación son:

- a) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.
- b) Las programaciones didácticas elaboradas de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello utilizará diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

- **El proceso de evaluación tendrá como objetivos:** proporcionar una información constante del proceso educativo; mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa; y detectar las dificultades en el momento en que se produzcan.

- Los padres, madres o tutores legales serán informados tanto sobre los criterios de evaluación que se aplicarán así como sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas para la evaluación de los aprendizajes.

Estos criterios serán entregados a las familias en la primera reunión general de tutoría que se celebrará antes de finalizar el mes de noviembre.

Información y participación de las familias, objetividad de la evaluación y reclamaciones

Participación de las familias en la evaluación. De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

A estos efectos, en los proyectos educativos de los centros docentes se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas

áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo.

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

El procedimiento para realizar las reclamaciones se encuentra recogido en el punto 2 del ROF de nuestro Plan de Centro.

Desarrollo de los procesos de evaluación

LAS SESIONES DE EVALUACIÓN: son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. Para la adopción de estas decisiones se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

A lo largo del curso, dentro del calendario lectivo y para cada grupo de alumnos y alumnas, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación

El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación.

Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

LA EVALUACIÓN INICIAL

Con objeto de garantizar una adecuada **transición del alumnado** entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, y una vez iniciado el proceso de escolarización y se tengan los datos del nuevo alumnado, la jefatura de estudios mantendrán, en su caso, reuniones de coordinación o solicitará a los centros de procedencia los informes oportunos del alumnado.

- EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Dirigida al alumnado que se incorpora por primera vez a un centro de educación infantil.

-

Según la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-01-2009).

Artículo 3. Evaluación inicial.

1. *Al incorporarse por vez primera un niño o niña a un centro de educación infantil el tutor o tutora, realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.*
2. *Esta evaluación inicial se completará con la observación directa, que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información y que deberán decidirse por los profesionales del ciclo, así como reflejarse en el proyecto educativo.*
3. *Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo, solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro anterior, solicitará la información correspondiente al centro de procedencia.*

- EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

Normativa de aplicación en la evaluación del alumnado en la Educación Primaria.

- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de **evaluación inicial** que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

En esta sesión de evaluación, el equipo docente deberá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.

Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

Dicha información será punto de partida para que los ciclos realicen las programaciones y las propuestas didácticas de infantil.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Parte de esta Evaluación Inicial son las reuniones de TRANSITO EN PRIMARIA:

Durante el mes de septiembre se organizarán desde la Jefatura de Estudios reuniones con los tutores/as del último curso de Infantil con tutores/as del primer curso de Primaria.

Por otro lado los tutores/as que inician el curso con un grupo nuevo, se reunirán con el maestro/a que le impartió clase en el curso anterior.

El profesorado del Equipo de Orientación y Apoyo entregará la información y documentación pertinente a los tutores/as del alumnado con neae y del programa de refuerzo.

Todo quedará recogido en el Acta de Evaluación Inicial en Séneca.

El tránsito de Primaria a Secundaria se realizará según el cronograma acordado con el IES de referencia. Recogiéndose todos los acuerdos en el acta de reuniones por parte de la Orientadora del IES.

Criterios, procedimientos para la realización de la evaluación inicial.

El profesorado al terminar el curso escolar y antes del 30 de junio dejará en jefatura la propuesta de evaluación inicial, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación final.

En septiembre y antes de la incorporación del alumnado se revisará y se le harán las modificaciones pertinentes a dichas propuestas. Una vez revisadas y preparadas para pasárselas al alumnado se entregará una copia en jefatura de estudios.

En el primer ETCP de septiembre se acordarán las fechas para la realización de la evaluación inicial.

En dicha prueba se medirá el nivel competencial e instrumental del alumnado para poder establecer una línea base a la hora de realizar las programaciones en cada nivel.

Con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas y ciclos de Educación Infantil y de Educación Primaria, en el mes de septiembre se celebrará una reunión entre los profesores de los equipos docentes saliente y entrante y la Jefatura de Estudios con el fin de trasladar y analizar la información y la documentación académica correspondiente al alumnado que comienza este nuevo nivel.

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua será realizada por el equipo docente de cada uno de los cursos del ciclo de manera colegiada y será coordinada por el profesor tutor del mismo, pudiendo solicitarse la colaboración del EOE y del equipo de orientación.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.

Las sesiones de evaluación que se realizarán a lo largo de cada curso escolar serán tres una al finalizar cada trimestre aproximadamente.

En cada sesión de evaluación que celebren los equipos docentes, de la que el tutor considere levantará un acta, se intercambiará información y se adoptarán los acuerdos y decisiones que se considere sobre el proceso de aprendizaje del alumnado orientadas a su mejora, realizándose igualmente una valoración de los resultados derivados de estos acuerdos. Igualmente se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, su madre o sus tutores legales.

EVALUACIÓN FINAL

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocióne, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015. Con este fin se emplearán los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE TERCER CURSO.

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso.

Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, de acuerdo con la secuenciación realizada por los ciclos en sus distintas programaciones

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE SEXTO CURSO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial al que se refiere el artículo 20 de esta Orden. Artículo 14. Nota media de las áreas de la etapa y Mención Honorífica por área. 1. Al finalizar la etapa se calculará la nota media

para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.

Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria.

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro.

La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

OTRAS EVALUACIONES:

El alumnado de 2º de Primaria y siempre que la AGAEVE nos lo requiera realizará la evaluación ESCALA para determinar el nivel de competencias tanto en matemáticas como en lengua.

También se realizará una evaluación al alumnado de 1º de primaria durante el primer trimestre para valorar la eficacia del programa de metalenguaje llevado a cabo en la educación Infantil, así como la detección del alumnado que pueda presentar alguna dificultad en el proceso lecto-escritor.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.

El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente, teniendo

en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. **Excepcionalmente**, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

La permanencia de un año más en un mismo curso irá acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.

10.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Son **criterios de evaluación comunes** el conjunto de acuerdos tomados por el claustro, incluidos en el proyecto educativo que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en la normativa, a partir de los cuales cada etapa y ciclo, y por áreas, elaborará sus propios criterios que se incluirán en los contenidos curriculares y serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Los criterios comunes deberá considerarse como los que no son los propios de cada área de conocimiento, que tendrán consideración distinta a este documento.

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES:

- Deberemos ir adaptando el significado del proceso evaluador, la idea fuerza que se propone es **Evaluar para Mejorar**.
- Nuestro modelo evaluador será **objetivo**. La evaluación objetiva mide los resultados concretos que arroja el alumno/a con base en un proceso planificado con anterioridad, (arts. referenciados en la Orden citada).
- Los criterios comunes equivalen a indicadores.
- Los criterios de evaluación expresan los comportamientos que deben manifestar los alumnos al desarrollar diversas tareas. Deben servirnos para determinar con claridad las tareas que proporcionarán los alumnos y alumnas la oportunidad de adquirir y manifestar las competencias que van a ser evaluadas.
- Los **criterios comunes** deberá considerarse como los que **no son los propios de cada área de conocimiento**, que tendrán consideración distinta a este documento. Los criterios de evaluación de cada área de

conocimiento serán los establecidos por los tutores del área y deberán hacer referencia exclusivamente al grado de consecución de los objetivos del área.

La **competencia** la podemos definir como un tipo de aprendizaje que se caracteriza por la forma en que cualquier persona logra combinar sus múltiples recursos personales, (saberes, conocimientos, actitudes, valores, emociones...) para lograr dar una respuesta satisfactoria a una tarea concreta planteada en un contexto definido.

EDUCACIÓN INFANTIL.	
CRITERIO EVALUABLE	INDICADOR
MADUREZ EN CONDUCTAS SOCIALES:	Comportamiento <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para centrar la atención • Respeto a las normas establecidas en el aula • Respeto a los compañeros
	Relaciones sociales (Sociabilidad) <ul style="list-style-type: none"> • Respeto al valor de la Puntualidad • Grado de cooperación en tareas conjuntas. • Grado de participación en las diferentes actividades • Grado de interacción con sus compañeros/as
	Autonomía personal <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de cuidado personal: higiene y salud • Iniciación en la toma de decisiones.
MADUREZ PERSONAL:	Destrezas y habilidades <ul style="list-style-type: none"> • Para entender y utilizar la lengua oral con claridad y corrección. • Por el interés por los textos escritos • Para utilizar de forma correcta las distintas formas de expresión: lingüística, corporal, plástica, musical y lógico-matemática

<p>MADUREZ EN EL APRENDIZAJE CURRICULAR</p>	<p>Realización de tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Perseverancia en el trabajo diario ● La presentación de los trabajos (forma y cuidados) ● Acaba las mismas en el plazo establecido ● Grado de interés para seguir aprendiendo
<p>MADUREZ COGNITIVA:</p>	<p>A nivel comprensivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de órdenes ● Comprensión de conceptos
	<p>A nivel expresivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En expresión oral (madurez comunicativa oral)
	<p>A nivel de resolución de tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Funcionalidad del aprendizaje.

<p>PRIMARIA:</p>	
<p>CRITERIO EVALUABLE</p>	<p>INDICADOR</p>
<p>MADUREZ EN CONDUCTAS SOCIALES:</p>	<p>A nivel de Comportamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para centrar la atención ● Respeto a las normas establecidas en el aula ● Respeto a los compañeros

	<p>En Relaciones sociales (Sociabilidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Respeto al valor de la Puntualidad ● Grado de participación en las diferentes actividades ● Grado de interacción con sus compañeros/as <p>En Autonomía personal</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hábitos de cuidado personal: higiene y salud ● Hábitos de trabajo y estudio.
<p>MADUREZ PERSONAL:</p>	<p>Destrezas y habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para entender y utilizar la lengua oral con claridad y corrección. ● Por el interés por los textos escritos ● Para utilizar de forma correcta las distintas formas de expresión: lingüística, corporal, plástica, musical y lógico-matemática ● Madurez emocional adecuada a su edad. ● Habilidades sociales.
<p>MADUREZ CURRICULAR:</p>	<p>Ejecución de tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Perseverancia en el trabajo diario ● La presentación de los trabajos (forma y cuidados) ● Acaba las mismas en el plazo establecido ● Grado de interés para seguir aprendiendo
<p>MADUREZ COGNITIVA:</p>	<p>A nivel comprensivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprensión de órdenes ● Comprensión de conceptos ● Comprensión lectora <p>A nivel expresivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En expresión oral (madurez comunicativa oral) ● En expresión escrita (redacción y composición) <p>A nivel de resolución de tareas</p> <p>En la competencia lingüística:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura adecuada según lo establecido en cada ciclo • Identificación de las unidades básicas de la lengua y las principales clases de palabras, así como la aplicación de las normas básicas de la ortografía castellana <p>En la competencia matemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas según el nivel o ciclo.
MADUREZ EN EL APRENDIZAJE DE LA SEGUNDA LENGUA:	<p>En el nivel Comprensivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de comprensión de los mensajes
	<p>En el nivel Expresivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la participación oral activa (expresión oral) • En el nivel de adquisición de vocabulario y en las estructuras básicas de la comunicación (semántica y morfosintaxis)
	<p>Motivación por el aprendizaje (interacción y uso)</p>

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
OBSERVACION	<p>Lista de control Escalas de estimación Registro anecdótico</p>
PRUEBAS	<p>Registro de respuesta oral Respuestas escritas. Valoración de prácticas.</p>
REVISIÓN DE TAREAS	<p>Cuaderno de clase</p>

	<p>Informes y monografías.</p> <p>Portafolios</p> <p>Cuadernos de Equipo</p>
<p>ENTREVISTAS</p>	<p>Guión de entrevista.</p>

10.3.- CRITERIOS COMUNES DE PROMOCIÓN

Al finalizar cada Ciclo, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna.

En sesión de evaluación se tomará especialmente en consideración la información y el criterio que exponga el tutor o tutora así como la información que este haya recabado de la reunión con la familia, decidiéndose en consenso y según los criterios de promoción.

El alumnado promocionará siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

Promocionará también si los aprendizajes no alcanzados no le impiden seguir con aprovechamiento el nuevo Ciclo o Etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

Cuando no se cumplan las condiciones anteriores, permanecerá un año más en el mismo Ciclo.

Una vez reunido el Equipo Docente y hecha la propuesta del alumnado que no promociona, el tutor/a de dicho alumnado deberá citar en tutoría a las familias para ser oídas con respecto a la promoción de su hijo/a. La opinión de las familias será recogida en acta de tutoría y llevada al Equipo Docente donde se tomará la decisión oportuna.

En los casos, una vez tomada la decisión, si ésta fuese de NO PROMOCIONAR, el tutor deberá informar a los padres y hacerles saber que contra esa decisión tiene un plazo de dos días para reclamar por escrito al Equipo Docente así como solicitar aclaraciones al tutor/a

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el tutor argumentará la decisión con la información aportada por el equipo de orientación.

Tanto las actas de tutoría como la de Equipo Docente serán los documentos donde el tutor/a deberá recoger las decisiones acordadas.

Se intentará hacer entender que la decisión adoptada es la más adecuada para los intereses del alumno/a. Esta información quedará registrada en el acta de reunión tutorial.

El alumnado de NEE con adaptación curricular significativa, será evaluado conforme a su adaptación curricular y podrá permanecer un año más en el Ciclo, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa. La decisión será tomada por el equipo docente, asesorado por el EOE y oída la familia.

La decisión sobre la promoción se adoptará en el marco de unos criterios que vienen derivados a su vez de los criterios de evaluación de cada área.

Así pues, quedan establecidos como criterios de promoción los siguientes:

- No promocionará al siguiente Ciclo el alumnado que no haya superado los objetivos previstos para el Ciclo, no haya alcanzado el desarrollo competencial correspondiente y por lo tanto no haya alcanzado los criterios de evaluación mínimos establecidos en cada Ciclo, concretamente en las áreas instrumentales (Lengua, matemáticas e inglés).
- Se tendrán en cuenta las diversas situaciones sociales y afectivas a la hora de tomar la decisión de la no promoción, así como las circunstancias escolares que se darían el curso siguiente tras los cambios en los grupos de alumnos/as (número total del alumnado con NEE, ACIs, etc.)

los criterios de evaluación y promoción se harán públicos en nuestro Plan de Centro, así como en la primera reunión general de tutoría.

En las distintas programaciones quedan incluidos los criterios de evaluación y promoción más específicos de cada ciclo y las ponderaciones de los indicadores estimadas para cada curso del ciclo.

Se realizarán tres sesiones de evaluación a lo largo de cada curso.

Tras las distintas evaluaciones los tutores/as informaran a las familias de los resultados de su hijos/as mediante un boletín informativo, también las familias podrán solicitar una reunión de tutoría en la que recibirán aclaraciones tanto de los tutores/as como a los especialistas de las distintas áreas.

La evaluación del alumnado en Educación Infantil se llevará a cabo de acuerdo a la orden 29/12/08 y las instrucciones 5/06/08. Y el alumnado de primaria se llevará a cabo según las instrucciones de 21 de mayo de 2014 que regulan la evaluación en primaria.

Procedimiento para la toma de decisiones sobre calificación o promoción

En las sesiones de evaluación final de ciclo se decidirá la promoción del alumnado al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

En estas sesiones de evaluación el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si estas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación del alumno o alumna, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y si dicha promoción beneficiará su evolución académica

Asimismo, en esta sesión de evaluación final, la valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocióne, al historial académico.

Al finalizar el curso escolar se informará por escrito y de forma personal al alumno o alumna y a su familia acerca de los resultados de la evaluación final.

Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que se determina en este proyecto educativo.

En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la **no promoción**, el tutor o tutora citará mediante notificación fehaciente al interesado para llevar a cabo el trámite de audiencia (Anexo XII MOD 15 y MOD 16 del ROF). Asimismo recabará por escrito la opinión de sus padres o tutores legales (Recogiéndolo en acta de tutoría), en caso de disconformidad se le indicará que tienen un plazo de dos días hábiles para la presentación de solicitudes de revisión (Anexo XII MOD 01 del ROF).

Procedimientos de revisión y resolución de reclamaciones sobre evaluación final y promoción.

En la página web del centro se publican los criterios de evaluación comunes incluidos en el Proyecto Educativo del Centro, y un cronograma con los correspondientes plazos para la solicitud de revisión de decisiones de promoción o permanencia en Educación Primaria. En dicho plazos deben figurar el día en que se entregan los boletines de calificaciones al alumnado y el plazo para presentar reclamaciones al Centro en Primera Instancia (en un plazo de dos días hábiles) y el plazo para solicitar elevar la reclamación en segunda instancia ante la Delegación Territorial (un plazo de dos días hábiles desde que se recibe la comunicación del resultado de la reclamación en primera instancia.)

Los representantes legales del alumnado podrán instar el procedimiento de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje (**anexo X del ROF**) o de la decisión de promoción o de permanencia adoptada (**MOD 01 del anexo XII**), en los plazos establecidos en el mes de junio, cuando consideren lesionado su derecho y por ende puedan justificar su reclamación, una vez agotadas las aclaraciones verbales pertinentes por parte del profesorado.

Presentación de reclamaciones. (MODELOS ANEXO XII del ROF)

Todas las reclamaciones de solicitud de revisión tanto las dirigidas al Centro (**MOD 01**) como las que se dirigen a la Delegación (**MOD 02**) se

presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno/a.

Cuando la solicitud de revisión se presente fuera del plazo establecido y publicado, se comunicará al interesado su inadmisibilidad (**MOD 04**).

Procedimiento de reclamaciones sobre promoción y permanencia ante el centro (Primera instancia).

Presentación de una reclamación por escrito en la Secretaría del centro firmada por el padre, madre o tutor legal del alumnado. En ella deberá recogerse la decisión contra la que se presenta la reclamación y las alegaciones que se formulan. (**MOD 01**)

Traslado al profesorado tutor del alumno de la reclamación.

Reunión del equipo docente (antes de dos días) en **sesión extraordinaria** en la que revisará el proceso de evaluación realizado a la vista de las alegaciones formuladas. El tutor/a deberá levantar un acta de la sesión extraordinaria (**MOD 07**) en la que consten los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción establecidos en el proyecto educativo o los de evaluación y calificación aprobados en las programaciones didácticas.

La Jefatura de Estudios comunicará por escrito al reclamante de la ratificación o modificación razonada de la decisión adoptada con respecto a la evaluación final del aprendizaje o de la decisión de promoción o permanencia (**MOD 08**). Dicha comunicación deberá contener un pie de recurso en el que se informe que si persiste el desacuerdo, el interesado o interesada podrá solicitar por escrito a la dirección del centro en el plazo de 2 días hábiles a partir de la última comunicación del Centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el tutor argumentará la decisión con la información aportada por el equipo de orientación.

Tanto las actas de tutoría como la de Equipo Docente serán los documentos donde el tutor/a deberá recoger las decisiones acordadas.

Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

Procedimiento de reclamaciones ante la Delegación Territorial (Segunda instancia)

Si tras el proceso de revisión persiste el desacuerdo, el interesado o interesada podrá solicitar por escrito al Director o Directora del Centro, en el plazo de 2 días hábiles a partir de la última comunicación del Centro, que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación. **(MOD 02)**

El Director o Directora en un plazo no superior a 3 días remitirá el expediente de la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

El expediente deberá contener al menos los siguientes documentos:

- 1) Fotocopia de los criterios de evaluación comunes de promoción establecidos en el Plan de Centro.
- 2) Fotocopia de las programaciones del Ciclo en el caso de una reclamación sobre la evaluación final del aprendizaje en una o varias áreas.
- 3) Si la reclamación estuviera referida a la evaluación final del aprendizaje del alumno/a, se deberán remitir copia de los instrumentos de evaluación y la hoja de registro del profesor/a del área reclamada.
- 4) Fotocopia del Acta de evaluación del grupo al que pertenece el alumno/a sobre cuya evaluación se reclama.
- 5) Fotocopia del Informe Personal.
- 6) Fotocopia del documento de comunicación del trámite de audiencia y documento del trámite de audiencia.
- 7) Certificación de permanencias agotadas por el alumno/a (para reclamaciones sobre permanencia extraordinaria).
- 8) Escrito de reclamación ante el Centro.
- 9) Acta de la reunión extraordinaria celebrada por el equipo docente.
- 10) Comunicación realizada al reclamante sobre la decisión adoptada por el equipo docente. En ella deberá constar la fecha de recepción y firma del reclamante.
- 11) Escrito de reclamación del interesado ante la Delegación Territorial.
- 12) Otros documentos de interés.

Derecho del interesado a obtener copia de pruebas escritas en el procedimiento de reclamación.

La evaluación final del alumnado es un acto administrativo en el que, para proceder a evaluar, el profesorado ha de utilizar un conjunto de instrumentos que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumnado desarrollado a lo largo del curso escolar. Entre dichos instrumentos se encuentran las pruebas escritas.

Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 30/1992 se les reconoce el derecho a obtener copia de los documentos que obren en un procedimiento en el que tengan la cualidad de interesados.

La solicitud de copia de las pruebas y exámenes que hayan servido para la evaluación del alumnado será realizada por el interesado mediante escrito firmado dirigido al Director/a del Centro y deberán constar en el escrito prueba concreta que se solicita y fecha de su realización.

Este punto está vinculado con el punto 2 de nuestro ROF donde se recoge el proceso de reclamación y los anexos necesarios para ejercer dicho derecho.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

El P. A. D. tiene como finalidad la planificación de medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas concretas que presenta el alumnado escolarizado en el centro, y poniendo énfasis en los alumnos/as con N.E.A.E., bien sean permanentes o temporales.

En el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad Educativa se fijan los principios y fines que regirán la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Entre ellos están:

- Disponer los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la propia ley.
- Asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
- Establecer los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas a las que se refiere el apartado anterior. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.
- Garantizar la escolarización de este alumnado, asegurar la participación de la familia en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de aquél.
- Adoptar medidas para que las familias de este alumnado reciban el adecuado asesoramiento individualizado.

Normativa de referencia:

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de

detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Consideraciones generales:
 - Tienen por objeto el establecimiento del Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa dirigida al mismo.
 - Serán de aplicación en los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma andaluza.
 - Definen un procedimiento pormenorizado para la detección e identificación del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
 - Delimitan el concepto y proceso de elaboración del dictamen de escolarización.

11.1.- OBJETIVOS DEL P.A.D.

- 1- Facilitar al alumnado con N.E.A.E. una respuesta educativa adecuada a sus características individuales, potenciando sus capacidades y aptitudes, así como su integración tanto en el centro escolar como en el grupo-clase.
- 2- Elaborar un Plan de Refuerzo Educativo (P.R.E.) para el alumnado que lo necesite:
 - Alumnado que no promocione de curso.
 - Alumnado que, aún promocionando de curso, no han superado las áreas del curso anterior.
- 3- Elaboración de un programa de acogida a inmigrantes, con el objetivo de favorecer la integración de los alumnos/as inmigrantes en el centro y dentro del grupo-clase, adoptando las medidas educativas y/o sociales que se consideren oportunas para lograr dicha integración.
- 4- Elaborar programas de tránsito una etapa a otra en la que se coordine el profesorado que deja a un alumno/a con el que lo recibe.
- 5- Orientación y coordinación del profesorado de niños/as con dificultades de aprendizaje o con N.E.A.E. con los especialistas en P.T., A.L. y orientadores del E.O.E.
- 6- Orientación a las familias; se mantendrán reuniones con las familias que así lo demanden, así como en aquellos casos en los que el tutor/a y el orientador/a lo consideren necesario.
- 7- Orientación a las familias integrantes de la comunidad escolar a través de charlas de contenido educativo que se impartirán a lo largo del curso.
- 8- Aplicación de pruebas de aptitud e inteligencia al alumnado con el fin de detectar cualquier déficit y poder actuar en consecuencia minimizando su repercusión en el proceso de aprendizaje del alumno/a.
- 9- Reuniones de los equipos educativos de los distintos ciclos para realizar un seguimiento de este alumnado.

11.2.- ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los alumnos a los que va dirigido este Plan, son aquellos que presentan necesidades educativas especiales, bien sea de forma temporal o permanente:

- Alumnos/as desfavorecidos socioeconómica y socioculturalmente.
- Alumnos/as extranjeros, con desconocimiento de la lengua, o con grandes carencias en conocimientos básicos.
- Alumnos/as de alta capacidad.
- Alumnos/as con N.E.A.E. asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial o graves trastornos de la personalidad o de conducta.
- Alumnos/as con Dificultades de Aprendizaje incluidos dentro del Programa de Refuerzo Educativo

11.3.- MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA.

Las medidas organizativas que se adopten van a estar condicionadas por la disponibilidad de horario de que dispongan los docentes del centro y por el tipo de necesidades educativas del alumnado escolarizado.

Una vez comenzado el curso se aplicarán las pruebas iniciales en todos los niveles, junto con la revisión del expediente del alumnado y su evaluación final para, a partir de ahí, detectar las necesidades en cada tutoría y en función de esto, organizar horarios, apoyos y refuerzos, para de esta forma proporcionar a los alumnos una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos/as.

Al finalizar la etapa de infantil se realizará las encuestas de familias y tutores para detectar alumnado con altas capacidades siguiendo las instrucciones legalmente vigentes del 1 de septiembre de 2011 que regulan el procedimiento para la aplicación de dicho protocolo.

11.3.1- Medidas Generales:

La finalidad que rige la implantación del refuerzo educativo, es conseguir que el alumno alcance las capacidades contenidas en los objetivos generales de la Educación Primaria. En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas: Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.

- **Objetivos del Programa de refuerzo educativo relacionados con el Centro.**
 - Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del Centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y medidas de atención a la diversidad del alumnado.
 - Mejorar los procesos de evaluación del alumnado (inicial, de seguimiento y final).

- Optimizar la organización del Centro para rentabilizar al máximo los horarios de apoyo que pueda impartir el profesorado.
- Preparar el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas al alumnado con necesidades educativas y dificultades de aprendizaje.
- Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo

- **Objetivos del Programa de refuerzo educativo relacionado con el alumnado.**

- Programar en la medida de lo posible los apoyos dentro del aula por el mismo tutor/a cuando no haya otro horario disponible para que el alumnado vaya superando las materias pendientes.
- Lograr que el alumnado alcance los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando un adecuado grado del desarrollo de las capacidades básicas que les ayude a lograr superar los objetivos del ciclo en que se encuentran.
- Facilitar al alumnado el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- Propiciar en el alumnado una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social del alumnado.

- **Objetivos educativos de los programas de refuerzo educativo.**

El programa de Refuerzo Educativo constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas no significativas de cada uno de los alumnos/as que se incorporen al programa.

Teniendo en cuenta la finalidad y los objetivos generales que pretende el Programa de Refuerzo Educativo, a la hora de formular los objetivos educativos que se trabajarán a nivel individual se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

- Trabajar con cada alumno en su Programa Individual el referente curricular anterior al nivel educativo en el que está escolarizado, en aquellos ámbitos en los que se hayan puesto de manifiesto las dificultades de aprendizaje. En algunos contenidos específicos puede ocurrir que haya que ir a un referente curricular todavía más alejado, ya que lo importante es que el proceso comience en el nivel curricular que se haya establecido para cada alumno como punto de partida de la intervención.
- Establecer medidas que garanticen la evaluación continua y formativa del alumnado, haciendo un seguimiento de la consecución de los objetivos educativos en cada Programa Individual de Refuerzo.

- Trabajar de forma secuenciada los ámbitos en los que se hayan puesto de manifiesto las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, partiendo de su nivel curricular, y en función de los objetivos educativos pretendidos en cada caso. Se garantizará de esta forma un progreso continuo en el aprendizaje, sin sobresaltos ni interrupciones. Esta secuenciación del trabajo irá acompañada de una temporalización adecuada al nivel curricular, dificultad y ritmo de cada alumno/a. En general el Programa Individual de Refuerzo Educativo está encaminado a la recuperación de las dificultades de aprendizaje en las áreas de Lenguaje, Matemáticas e Inglés, aunque se pueden incluir objetivos de otras áreas del currículo que se consideren necesarias para el alumno/a.

Además de las medidas de carácter general, en el segundo ciclo de **educación infantil** se aplicarán aquellas medidas específicas de atención a la diversidad previstas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen las medidas específicas de carácter educativo y las medidas de carácter asistencial (recursos personales y materiales que se consignan en el dictamen de escolarización).

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

Las medidas específicas de carácter educativo previstas en el 2º ciclo de educación infantil son las siguientes:

- Adaptaciones de Acceso (AAC).
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
- Programas Específicos (PE).
- Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI).
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
- Permanencia Extraordinaria (Sólo para alumnado NEE).

(Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa)

En la organización de las medidas de atención a la diversidad en **Educación Primaria** se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La detección temprana del alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo será una práctica normalizada y contemplada en el plan de detección temprana que formará parte del plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro. Con el fin de identificar al alumnado que requiere medidas específicas y valorar de forma temprana sus necesidades, la Consejería competente en materia de educación adoptará las actuaciones necesarias.
- Dichas actuaciones han sido definidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Se prestará especial atención a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas instrumentales de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.
- La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

La organización académica para la atención a la diversidad podrá comprender las siguientes medidas:

Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.

- Tendrán un carácter temporal y abierto.
- Deberán facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

Desdoblamientos de grupos en las áreas instrumentales.

- Su finalidad es reforzar la enseñanza de las áreas instrumentales.

Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

- Preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas de Lengua castellana y literatura y de

Matemáticas.

Modelo flexible de horario lectivo semanal.

- Se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

Programas de atención a la diversidad en educación primaria

Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

- Están dirigidos al alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas, el cual deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.
- El profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora, o los maestros y maestras especialistas.

(Art. 9 de la Orden de 25-07-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía)

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

- Estarán orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- Podrán incluir un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

(Art. 10 de la Orden de 25-07-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía)

Medidas específicas de atención a la diversidad en educación primaria

Además de las medidas de carácter general, en educación primaria se aplicarán aquellas medidas específicas de atención a la diversidad previstas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen las medidas específicas de carácter educativo y las medidas de carácter asistencial

(recursos personales y materiales que se consignan en el dictamen de escolarización).

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

Las medidas específicas de carácter educativo previstas en educación primaria son las siguientes:

- Adaptaciones de Acceso (AAC).
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
- Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS).
- Programas Específicos (PE).
- Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI).
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
- Flexibilización del periodo de escolarización.
- Permanencia Extraordinaria (Sólo para alumnado NEE).
- Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo (Sólo para alumnado COM).
- Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (Sólo para alumnado COM).

El desarrollo de estas medidas se realizará según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas

• **Alumnado destinatarios del Programa de Refuerzo Educativo.**

- Alumnado que no promocioe de curso.
- Alumnado que, aún promocionando de curso, no han superado las áreas del curso anterior.

El criterio determinante para decidir que un alumno se incorpore al Programa es, fundamentalmente, su actual nivel de competencia curricular, en el que pueden aparecer o ya existir dificultades de aprendizaje, principalmente en las áreas instrumentales básicas.

A principios de curso, y una vez evaluadas las pruebas iniciales, cada tutor/a irá proponiendo el alumnado destinatario del Programa de Refuerzo Educativo.

A lo largo de todo el curso se podrá incorporar al alumnado al que se detecte alguna necesidad concreta. Por tanto, el listado del alumnado de refuerzo educativo será siempre un listado abierto y flexible.

11.3.2- Medidas organizativas.

Las actividades de refuerzo educativo se organizarán dentro del horario general del centro mediante el uso flexible del horario y del agrupamiento del alumnado. Los apoyos se realizarán dentro o fuera del aula dependiendo del tipo de necesidades educativas que el alumnado requiera y de la disponibilidad del horario de refuerzo.

Será el tutor/a del alumno/a quien en, consenso con el equipo docente, en vista de las dificultades que pueda presentar, decida la incorporación del alumno/a en el Programa.

El tutor/a y los especialistas, en colaboración de los miembros del Equipo de Orientación del Centro serán los encargados de determinar los contenidos y objetivos que serán incluidos en el Programa Individual de Refuerzo Educativo que será programado para cada alumno/a.

A cada alumno/a se le asignará un profesor/a de apoyo cuando el horario lo permita, que será el encargado/a de la implantación y seguimiento del Programa Individual de cada alumno/a.

- **Evaluación del alumnado en el programa de refuerzo educativo.**

- **Seguimiento:** En el Programa Individual de cada alumno/a se establecerán los objetivos, trabajo a realizar y seguimiento de forma trimestral. Es importante evaluar si las necesidades educativas están siendo debidamente atendidas y el alumno/a avanza en sus aprendizajes según lo previsto, para poder introducir las modificaciones necesarias. Además de pruebas específicas es importante evaluar sus realizaciones diarias, observando directamente sus producciones, para atenderle adecuadamente a lo largo de todo el proceso. Se dará también trimestralmente, o si fuera necesario en algún momento puntual, información a las familias.

- **Evaluación:** Se determinará el final del refuerzo cuando los objetivos previstos en los Programas Individuales hayan sido alcanzados. El final del refuerzo lo decidirán el profesor/a encargado de cada alumno/a junto con el tutor/a, en coordinación con el Equipo Docente.

Las medidas curriculares son aquellas que cada tutor/a lleva a cabo en el área con el fin de adaptarse a la diversidad de intereses, capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje existentes entre los alumnos/as. Las medidas a adoptar son:

- Priorización de objetivos y contenidos mínimos.
- Afianzamiento de contenidos del curso anterior.
- Adaptación de materiales didácticos y metodología.

11.3.3- Medidas metodológicas.

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos/as (evaluación inicial).
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptadas a los diferentes niveles e intereses de los alumnos/as.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.
- Las actividades serán lo más motivadoras posibles partiendo de la experiencia propia, usando el mayor número de recursos disponibles en el centro.
- El uso de las tics será un recurso fundamental en dichos programas.

11.3.4- Medidas tutoriales

Entre las funciones del tutor/a, en referencia a la atención a la diversidad, destacamos las siguientes:

- Facilitar la integración de todos los alumnos/as.
- Llevar a cabo el Plan de Acogida en septiembre.
- Fomentar la participación en las actividades del Centro.
- Relación e información a las familias.
- Decisiones sobre la promoción de ciclo.
- Elaboración y evaluación de las Adaptaciones Curriculares individuales en coordinación con el Equipo de Orientación.
- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los alumnos.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Elaboración de materiales específicos con el maestro responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- Evaluación de los alumnos que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación del programa.
- Todas estas funciones están basadas en la colaboración con todos los profesionales implicados en el plan.
- Ejercer la tutoría compartida del alumnado NEAE con la profesora de PT.

***Orientación educativa.**

- Colaboración con los tutores/as para la detección de posibles necesidades educativas especiales.
- Realización de la evaluación psicopedagógica a aquellos alumnos/as que lo precisen, tomando las medidas educativas que se consideren oportunas para favorecer que el alumnado pueda desarrollar sus propias capacidades y aptitudes.
- Orientación y asesoramiento a las familias de los alumnos/as con N.E.A.E con el fin de explicarles los objetivos, procedimientos y metodología que se trabajará con el alumno/a de manera que se pueda seguir una misma línea metodológica entre el colegio y la familia.
- Se planificarán charlas informativas a los padres/madres sobre temas de interés para ellos.

- Se pasarán pruebas psicopedagógicas al alumnado, con el fin de detectar posibles dificultades y solucionarlas lo antes posible.

11.3.5.- Medidas extraordinarias: adaptaciones curriculares

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, están dirigidas al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado con necesidades educativas especiales
- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje
- Alumnado con necesidades de compensación educativa
- Alumnado con altas capacidades intelectuales

11.4.- TRATAMIENTO DE LA MULTICULTURALIDAD

Dada la nueva realidad cultural y social que encontramos en nuestras aulas, se plantea la necesidad de llevar a cabo un plan de acogida, que facilite la mejor integración del alumnado procedente de la inmigración y de situaciones sociales desfavorables.

Así se han planteado los siguientes objetivos en el programa de atención a minorías:

- Conocer y valorar los puntos de encuentro entre las diversas culturas que están presentes en nuestra comunidad educativa para favorecer la convivencia entre ellas.
- Adoptar las medidas educativas que sean necesarias con el fin de que los alumnos/as se integren en el aula, favoreciendo así su participación activa en ella.
- Implicar a las familias en la educación de los alumnos/as dentro y fuera del Centro escolar.
- Se trabajará de forma coordinada con los mediadores/as interculturales para integrar a estas familias y como intercambio de comunicación familia/colegio, así como con el equipo de interculturalidad de Delegación.

11.5.- ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS

Dada la importancia que la estrecha comunicación y colaboración de la familia y la escuela tienen en la educación de los alumnos, éstas deben estar informadas sobre los objetivos del ciclo, curso o trimestre, las normas de la clase y el centro, la evolución académica de sus hijos y los posibles que puedan surgir. De esta forma se prevé informar y asesorar a las familias de forma:

- **Escrita:** Mediante boletines e informes sobre la evolución académica de sus hijos/as. Que se publicarán en el punto de recogida de Pasen.
- **Notas y circulares;** en las que se informará a las familias de las informaciones y actividades que tengan que ver con el Centro escolar. Preferentemente se utilizará para tal fin el tablón de Pasen y comunicación de las tutoras mediante Pasen.
- Se mantendrán **reuniones a principio de curso con los padres/madres de los alumnos/as** de cada clase, en el que se les informará de los objetivos y contenidos a trabajar en el curso en las áreas de lenguaje, matemáticas e inglés, especialmente. Se les comunicará e informará también de las actividades que se llevarán a cabo durante el curso y de los **criterios de evaluación y promoción.**
- A nivel individual se fija el lunes como el día de la semana señalado para que los padres/madres que así lo deseen puedan entrevistarse con el tutor/a o con cualquiera de los profesores que impartan clase a sus hijos e hijas. Dadas las características de nuestro centro al ser rural, de la dispersión geográfica y de la dificultad de las familias para desplazarse al centro, utilizaremos frecuentemente como vías de comunicación: teléfono , agenda escolar, avisos a través de iPASEN, tutorías rotativas en las distintas localidades, flexibilidad de horarios de tutorías...
- De la misma manera las familias pueden solicitar reuniones individuales con el orientador/a del Centro.
- Se convocarán reuniones con la familia siempre que sea necesario.

11.6.- PROTOCOLO DE DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE.

Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado y facilitar la continuidad de su proceso educativo se establecen los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Estos programas fundamentalmente se centran en establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes etapas educativas y en diseñar actuaciones de acogida del alumnado a la nueva etapa.

Dentro del marco de estos programas se deben contemplar una serie de actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta

necesidades educativas. Estas actuaciones se realizan con el fin de que se detecten dichos indicios.

En este sentido, en líneas generales los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria podrán incluir actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE.
- Reunión de tutores y tutoras, EOE profesional de la orientación de los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
 - Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades..
 - Recursos locales cercanos para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/ bibliotecas municipales, escuelas de familias, asociaciones, etc...
- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especialista en educación especial y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:
 - Revisión del informe final de etapa.
 - Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo,...
 - Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas.

En aquellos casos que se considere oportuno, esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa según el caso, e incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).

- Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede a una nueva etapa, han de integrarse en un programa más amplio, que facilite el tránsito y la acogida del alumnado y sus familias.

DETECCIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE EN EL MARCO DE LAS EVALUACIONES INICIALES.

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, ya que se desarrollan en todas las enseñanzas y niveles del sistema educativo. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de cada curso escolar. Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora:

- Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
- Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.
- Priorización de alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

2. Durante la sesión de evaluación:

- El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro (en los centros de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos).
- Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial:
 - Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
 - Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
 - Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.

3. Después de la sesión de evaluación:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
- Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación inicial, podrá iniciarse el **Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE**, entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

DETECCIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE EN EL MARCO DE LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha **el Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE**, entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del **Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE** .

DETECCIÓN EN EL CONTEXTO FAMILIAR.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

1. La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la

secretaría del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

3. El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
4. En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
5. Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión a la que se refiere los **Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE .**

PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE .

1. Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

En el apartado 7 de las *instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*, se presentan medidas generales de atención a la diversidad del alumnado.

Dichas medidas deben ser aplicadas por cada profesor o profesora en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente (con al menos tres meses de aplicación).

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica. Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

a. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica

que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

b. Una vez cumplimentada la solicitud se entregará, en función de la etapa educativa, según el procedimiento que se describe a continuación:

- En el caso de las etapas de educación infantil (2º Ciclo) y educación primaria, el tutor o tutora la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.

c. Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria.
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

d. Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente. En tal caso, se procederá según **Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE**

e. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud. Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación :

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.

- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

- Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCI
- Pruebas de Evaluación ESCALA
- Evaluaciones 3º y 6º Primaria- LOMCE
- Evaluación final de educación primaria - LOMCE

Si en cualquiera de estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna o algunas de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas, el tutor o tutora del alumno o alumna pondrá en marcha el **Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE**

11.7.- APOYOS INDIVIDUALIZADOS EN EL AULA DE INTEGRACIÓN.

Profesorado que imparte este tipo de apoyo: Maestra de Pedagogía Terapéutica.

Alumnado:

Estos apoyos están destinados a alumnos con necesidades educativas especiales, con dictamen de escolarización, esto es integración en grupo ordinario con salidas para recibir apoyo educativo.

Sólo una vez que estén cubiertas las necesidades de los alumnos a los que se refiere el párrafo anterior, se abrirá la posibilidad de asistir a estos apoyos a alumnos con dificultades de aprendizaje (DIA) o desventaja sociocultural (DES).

Estos apoyos también pueden impartirse en el aula ordinaria del alumno; para ello será necesaria la aceptación y colaboración del profesor que imparte clase en el aula normalizada.

Objetivos y contenidos del apoyo:

Los objetivos a conseguir son los propios de las áreas instrumentales básicas, fundamentalmente Lengua Castellana y Matemáticas, relativos al nivel curricular en el que se encuentra el alumno, atendiendo especialmente a la superación de las lagunas en los aprendizajes instrumentales básicos: lectura, escritura, cálculo, resolución de problemas).

Protocolo de inclusión de los alumnos en el Apoyo del Aula de Integración:

- 1.- Se atenderán las necesidades educativas de los alumnos con necesidades educativas especiales y que tienen especialmente recogido en su dictamen de escolarización la necesidad de este tipo de apoyos.
- 2.- Se atenderá al dictamen e informe psicopedagógico del alumno, incluidos en su expediente, para un primer acercamiento al nivel curricular y necesidades del alumno.
- 3.- Se recabará información del profesor tutor y del equipo educativo del alumno, para esto son útiles las escalas de valoración de los diferentes niveles curriculares que cumplimentadas por el profesorado que mejor conoce al alumno, y confirmada su exactitud los primeros días de apoyo educativo, servirán para determinar las lagunas educativas fundamentales que muestra el alumno en los aprendizajes instrumentales básicos.
- 4.- Se realizará, o actualizará, coordinada por la Profesora Terapéutica, (PT), la medida específica acordada para el alumno/a siguiendo el modelo establecido, para esta labor se contará con la ayuda del Equipo Educativo que imparte clase al alumno y del orientador de referencia del EOE.

La realización o actualización de la medida específica conlleva las siguientes acciones:

- 4.1.- Elaboración de un horario de apoyos para el alumno.
- 4.2.- Establecimiento de unos objetivos básicos a conseguir.
- 4.3.- Entrevista con la familia con la finalidad de: informarles sobre el currículo y horario que el alumno seguirá a lo largo del curso, pedir su autorización, recabar información sobre el alumno y aconsejar a la familia unas pautas educativas básicas a seguir en casa para la mejora personal y académica del alumno.

Protocolo a seguir para la impartición de apoyos en el Aula de Integración a alumnos con dificultades de aprendizaje (DIA) o desventaja sociocultural (DES), sin discapacidad:

Se realizará un programa de apoyo específico al alumno en los aspectos que necesite desarrollar.

Trimestralmente se realizará una revisión del horario, adaptándolo a las nuevas situaciones o necesidades de los alumnos.

Los padres recibirán información trimestral sobre la actuación de sus hijos en los apoyos del Aula de Integración.

11.8.- APOYOS INDIVIDUALIZADOS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Profesorado que imparte este tipo de apoyo: Profesor de Audición y Lenguaje.

Alumnado:

Estos apoyos están destinados a alumnos con necesidades educativas especiales, con dictamen de escolarización, esto es integración en grupo ordinario

con salidas para recibir apoyo educativo y tengan determinado en su dictamen de escolarización que precisan atención especializada por parte del profesor de Audición y Lenguaje.

Sólo una vez que estén cubiertas las necesidades de los alumnos/as a los que se refiere el párrafo anterior, se abrirá la posibilidad de asistir a estos apoyos a alumnos/as con dificultades de aprendizaje (DIA) o desventaja sociocultural (DES).

Objetivos y contenidos del apoyo:

Tratamiento especializado de problemas específicos del lenguaje; tanto oral, como lecto-escritor.

Corrección de problemas de dicción, estructuración de frases.

Corrección de graves problemas en la lectura y escritura.

Valoración de las necesidades educativas especiales relacionadas con la comunicación y el lenguaje, colaborando en la evaluación psicopedagógica.

Colaboración en el desarrollo de las adaptaciones curriculares individuales.

Protocolo de inclusión de los alumnos en los apoyos individualizados de Audición y Lenguaje:

1.- Se atenderán las necesidades educativas de los alumnos con necesidades educativas especiales que tienen especialmente recogido en su dictamen de escolarización la necesidad de este tipo de apoyos.

2.- Se atenderá al dictamen e informe psicopedagógico del alumno, incluidos en su expediente, para un primer acercamiento al nivel curricular y necesidades del alumno.

3.- Se recabará información del profesor tutor de las familias y del equipo educativo del alumno, para esto son útiles las escalas de valoración de los diferentes niveles curriculares y de Audición y Lenguaje que cumplimentadas por el profesorado que mejor conoce al alumno, y confirmada su exactitud los primeros días de apoyo educativo, servirán para determinar los problemas auditivos y lingüísticos que muestra el alumno.

4.- Se realizará, o actualizará, coordinada por la Profesora Terapéutica, (PT), el ACI del alumno, para esta labor se contará con la ayuda del Equipo Educativo que imparte clase al alumno y del orientador de referencia del EOE.

5.- Para efectuar la evaluación psicopedagógica de la medida específica del alumnado con problemas de audición y lenguaje, el profesorado de AL asesorará al orientador de referencia del EOE.

Protocolo a seguir para la impartición de apoyos específicos de Audición y Lenguaje a alumnos con dificultades de aprendizaje (DIA) o desventaja sociocultural (DES), sin discapacidad:

Se realizará un plan de apoyo al alumnado en el que se atenderán las dificultades específicas que presente.

Trimestralmente se realizará una revisión del horario, adaptándolo a las nuevas situaciones o necesidades de los alumnos.

Los padres/madres recibirán información trimestral sobre la actuación de sus hijos en los apoyos específicos de Audición y Lenguaje.

11.9.- ACTUACIONES DE LA MONITORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Alumnado:

Se atenderán las necesidades educativas de los alumnos con necesidades educativas especiales que tienen especialmente recogido en su dictamen de escolarización la necesidad de este tipo de apoyos.

Actuaciones de la monitora con los alumnado:

Aunque la monitora no tiene labor docente, sí apoya al profesorado en la supervisión, cuidados, desplazamientos, ayudas... de los alumnos con movilidad reducida o graves problemas de capacidad.

11.10.- ACTUACIONES DEL MÉDICO DEL EOE

Se atenderán las necesidades educativas de los alumnos con necesidades educativas especiales que tienen especialmente recogido en su dictamen de escolarización la necesidad de este tipo de apoyos.

- Presta atención especializada al alumnado con discapacidad motora mediante la aplicación y desarrollo de programas personalizados.
- Participa en la evaluación psicopedagógica y adopta la decisión de la pertinencia de que en el dictamen de escolarización del alumno o alumna figure la necesidad de que reciba atención médico-sanitaria.
- También participa en el desarrollo de las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promueve programas de educación para la salud, colaborando en aquellos otros que se desarrollen en coordinación con otras administraciones y/o entidades.
- Asimismo, lleva a cabo el seguimiento del alumnado de educación infantil, al objeto de detectar y prevenir problemas de salud con incidencia en el desarrollo y en el aprendizaje.

11.11.- COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS

Se establece la coordinación con los Servicios Sociales y de Salud de forma puntual dependiendo de las necesidades que se plantean, para la intervención directa de algunas familias.

De forma más continuada se establece relación con:

- Control del Absentismo Escolar con los Servicios Sociales, mensualmente.
- Salud mental, para la intervención con alumnos/as diagnosticados y sus familias.
- Servicios de Epidemiología para asesoramiento y ayuda en temas puntuales.
- Liga Malagueña de la Educación para las actividades extraescolares de las tardes, dentro del Plan de Apertura.

PROYECTO EDUCATIVO

11.12.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL ORIENTADOR DE REFERENCIA DEL EOE DE LA ZONA. PROGRAMAS Y ACTUACIONES EN CENTROS

PLANES DE ACTUACIÓN EN EL C.P.R. TORREJARAL

ORIENTADOR/A DE REFERENCIA: ELENA ADELL RUIZ DE LEÓN

AMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
ATC	1. Asesoramiento y actuaciones para la mejora de la convivencia escolar.	<ol style="list-style-type: none"> Participación, como miembro del EOC, en la revisión de plan de convivencia del centro. (A demanda) Asesoramiento en actuaciones y/o actividades para responder a las necesidades detectadas en el centro en relación con la convivencia escolar. Análisis, asesoramiento y organización, junto con el equipo directivo y EOC, de medidas previas a la expulsión o de corrección del error dentro del centro. Puesta en marcha de los protocolos pertinentes en materia de convivencia, siguiendo la normativa vigente. 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO ESCOLAR (A DEMANDA)
ATC	2. Asesoramiento en el proceso E-A, metodologías inclusivas y prevención dificultades de aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> Asesoramiento al Equipo de Orientación del centro. Asesoramiento al profesorado. Asesoramiento a familias: Participación en sesiones informativas (3 años, 6 años, 6ºEP). 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO ESCOLAR (A DEMANDA)
ATC	3. Asesoramiento e intervención en protocolos de acoso, maltrato infantil, violencia de género y casos de identidad de género.	<ol style="list-style-type: none"> Asesoramiento al E. directivo de la existencia de estos protocolos. Participación, como orientadores/as, en los protocolos que se iniciaran. Canalización y/o solicitud en caso necesario, el asesoramiento de agentes externos. Asesoramiento en relación con la prevención y desarrollo de programas de convivencia. 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO ESCOLAR (A DEMANDA)
OVP	Asesoramiento y participación en el Programa de tránsito entre etapas educativas: 4. ACOGIDA AL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.	<ol style="list-style-type: none"> Asesoramiento en relación a los planes y programas educativos. Asesoramiento a través del EOC en la revisión o elaboración del Programa de acogida Ed. Infantil. Participación en las actuaciones recogidas en el Programa de evaluación de nueva escolarización (programa 9). Participación en reunión del centro con las familias del alumnado de nueva escolarización. Participación en la reunión con el Equipo docente de Infantil y EOC para el traslado de información. Asesoramiento a tutores/as sobre el alumnado susceptible de precisar del periodo de Adaptación. 	ORIENTADORA	1º TRIMESTRE DURANTE EL CURSO ESCOLAR
	5. TRANS E.I. - E.P.	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de IEP/ dictamen y censo del alumnado NEAE. Asesoramiento en relación a la solicitud de permanencia extraordinaria de alumnado NEE, en caso necesario. Asesoramiento a los tutores/as de 5 años y equipo directivo sobre la cumplimentación del cuestionario de AA.CC. Asesoramiento reunión EOC y E. directivo para adoptar medidas que favorezcan el tránsito entre etapas. Participación en la reunión de coordinación entre tutores/as de 5 años, 1º EP y EOC (A demanda). Reunión de EOC y tutores/as de 1º EP para hacer el trasvase de información más relevante del alumnado NEAE. Participación en reunión en septiembre, EOC, tutor/a y familia de alumnado con NEE, del que se prevea que por sus necesidades, sea necesario organizar la actividad educativa, evitando problemas de adaptación y facilitar el tránsito (ej. alumnado TEA). (inicio de septiembre). 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO ESCOLAR
	6. TRANS E.P.-E.S.O.	<ol style="list-style-type: none"> Asesoramiento al Equipo directivo en relación al Programa de Tránsito. Revisión de IEP / dictamen / censo del alumnado que transita a E.S.O. Participación -Constitución del "Equipo de Tránsito" del IES-y sus CEIP adscritos. Participación en la reunión de seguimiento de la acción tutorial y MAD del Equipo de Tránsito. Colaboración con el IES en la sesión informativa a las familias. (A demanda). 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO ESCOLAR (A DEMANDA)
OAV	Asesoramiento para el diseño y desarrollo de plan de orientación y acción tutorial en los centros.	<ol style="list-style-type: none"> Participación en la revisión/desarrollo del POAI. (A demanda) Asesoramiento a E. directivo / EOC, tutores/as, facilitando recursos si es necesario, e integrarlos con otros P.P. Asesoramiento y/o intervención con familias y alumnado, cuando sea necesario. Participación en el desarrollo y revisión de los programas de tránsito. 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO ESCOLAR (A DEMANDA)
AD	7. Programa de detección y organización de la respuesta educativa en alumnado de nueva escolarización (3 años).	<ol style="list-style-type: none"> Reuniones CAIT-EOE Evaluación psicopedagógica/Dictamen si procede /Censo. Formación al CEIP /familias sobre nuevo alumnado NEAE. Seguimiento: EOC, tutor/a, familia, CAIT. 	ORIENTADORA MÉDICO AUDICIÓN Y LENGUAJE	DURANTE TODO EL CURSO

PROYECTO EDUCATIVO

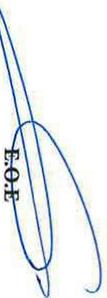
AD	8. Programa de detección, identificación y evaluación psicopedagógica y seguimiento del ACNEAE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento en la revisión y actualización del PAO del centro, MGAD, MEAD. 2. Participación en la determinación del alumnado programa de acompañamiento. 3. Elaboración informe alumnado ATAL y firma del cuadrante del centro. 4. Actualización del censo en Séneca. 5. Comunicación al centro del alumnado NEF exento en la prueba ESCALA. 6. Asesoramiento con relación al protocolo. 7. Reunión -coordinación con jefatura de estudios. 8. Evaluación y elaboración de IEP y, en su caso, dictamen de escolarización. 9. Reuniones de coordinación, seguimiento y asesoramiento con relación al alumnado NEAE: EOC, JE y/o tutor/a. 10. Derivaciones agentes externos (Pediatra, Salud mental, SSSS,...) 11. Cumplimentar el informe / apartado correspondiente en BECAS NEAE 	ORIENTADORA	DURANTE TODO EL CURSO
AD	9. Programa de detección, evaluación y asesoramiento para la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de Cuestionarios (familias y tutor/as). 2. Aplicación pruebas de Screening. 3. Evaluación Psicopedagógica del alumnado que supera screening 4. Elaboración de IEP y actualización del censo 5. Información / Asesoramiento a familias y tutor/a para organizar respuesta 6. Asesoramiento y seguimiento anual del proceso E-A del alumnado, junto a I.E., tutores/as, y EOC 	ORIENTADORA	DURANTE TODO EL CURSO
AD	10. Programa de asesoramiento y actuaciones para el alumnado que presenta acciones de carácter compensatorio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento al profesorado MGAD. 2. Detección del alumnado con NEAE asociadas a DES. 3. Elaboración, si procede, del informe de ATAL. 4. Coordinación con las instituciones y servicios externos. 5. Asesoramiento para la solicitud de atención educativa domiciliaria. 6. Asesoramiento con relación al plan de acogida del alumnado inmigrante. 	ORIENTADORA	DURANTE TODO EL CURSO
AD	12. Asesoramiento a centros y seguimiento del alumnado que padece enfermedades crónicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con I.E para recoger la información aportada por la familia. 2. Entrevista familiar. 3. Coordinación con pediatras y responsables del SAS. 4. Realización del protocolo de seguimiento de enfermedades crónicas. 5. Reunión de asesoramiento con el profesorado y personal no docente. 6. Reunión del médico del EOE con el cláustro, en caso necesario, para informar de las actuaciones en caso de emergencia en determinadas enfermedades existentes. 	MÉDICO	DURANTE TODO EL CURSO (A DEMANDA)
ATYC	13. Asesoramiento para la prevención de problemas de salud y el desarrollo de los hábitos de vida saludable.		MÉDICO	DURANTE TODO EL CURSO (A DEMANDA).
	Intervención directa con alumnado de nee.			
AD	17. Desarrollo del proyecto Læetida en el centro educativo y asesoramiento acerca del mismo a otros centros de la zona.		MAESTRA AUDICIÓN Y LENGUAJE	DURANTE TODO EL CURSO (A DEMANDA)

En VELEZ MÁLAGA , a 30 de septiembre de 2020

Equipo Directivo



Fdo.: ANTONIO C. DEL VALLE GONZÁLEZ



Fdo.: Elena Adell Ruiz de León

PROYECTO EDUCATIVO

11.13.- RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Personales

- Maestra de Pedagogía Terapéutica
- Maestra de Audición y Lenguaje
- Maestra de Apoyos o refuerzos, (CAR) generalmente impartidos en el aula.
- Monitora de Educación Especial
- Orientador/a del EOE
- ATAL (1 día a la semana)

Materiales

- Aula y material de Pedagogía Terapéutica.
- Aula (compartida con PT) y material de Audición y Lenguaje
- Materiales adaptados a las necesidades de los alumnos.

11.14. -EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad se revisará en las reuniones mensuales del Equipo Docente y revisiones trimestrales de los aspectos docentes del plan de centro y siempre que se incorporen nuevo alumnado con N.E.A.E que aconsejen cambios organizativos o de otra índole, en coordinación tutor/a, PT, AL, orientador/a y jefatura de estudios.

ESTE PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD RECOGE LOS ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO. EL PROFESOR/A QUE IMPARTA ALGÚN TIPO DE APOYO ELABORARÁ SU PROGRAMA DE REFUERZO ESPECÍFICO POR MATERIA Y CURSO, PARA CONCRETARLO EN EL AULA EN EL TRABAJO INDIVIDUALIZADO DE REFUERZO CON EL ALUMNADO INCLUIDO EN ESTE PROGRAMA.

12.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

**VER CARPETA ADJUNTA CON POAT*

13.- EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

**VER CARPETA ADJUNTA CON PLAN DE CONVIVENCIA*

14.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Según el decreto 328/10 de 13 de julio en su artículo 10 las familias tienen derecho a suscribir con el centro docente un compromiso educativo y de convivencia para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

También el decreto 97/2015 de 3 de marzo en su art. 9.2 establece la posibilidad de suscribir dichos compromisos de acuerdo con lo establecido en la ley 17/2007 de 10 de diciembre en sus artículos 31 y 32:

Artículo 31. El compromiso educativo.

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Artículo 32. El compromiso de convivencia.

PROYECTO EDUCATIVO

1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Dicho compromiso podrá ser solicitado tanto por la familia como por cualquier maestro/a que imparta docencia a un alumno/a.

Para ello se usará el modelo que se encuentra en el Plan Convivencia o se recogerá y firmará en las actas de tutoría.

15.- EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El profesorado del centro participará dentro de las actividades de perfeccionamiento que se convoquen por el CEP de la Axarquía u otros organismos, como medio de renovación pedagógica ya que ésta es primordial para abordar de manera más eficaz nuestro papel de educadores.

Por parte de la Dirección se solicitará al C.E.P. de la Axarquía cualquier curso de formación y perfeccionamiento que sea requerido por un número considerable del profesorado.

El propio Centro propiciará el funcionamiento de grupos de trabajo del profesorado que favorezcan el reciclaje del mismo pues esto redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Desde la dirección del Centro se tratará de impulsar todas las actividades que supongan un mayor y mejor perfeccionamiento del profesorado independientemente de quién los organice o convoque: jornadas, cursos, proyectos, planes de mejora, subvenciones, concursos y todo tipo de actividades que se consideren de interés para mejorar la formación del profesorado y así redundar en la calidad de nuestra enseñanza, dándoles la difusión necesaria.

Además de todo esto parte del profesorado participa en Cursos de la Universidad, Conservatorios, Escuela de idiomas, etc.

Nuestro Plan de formación del profesorado atenderá a las siguientes líneas prioritarias.

- Impulso de la autonomía del Centro a partir de la detección de necesidades y de acuerdo con los procesos de evaluación de la calidad educativa del mismo

PROYECTO EDUCATIVO

- Propuesta formativa innovadora y de calidad para mejorar las competencias profesionales directivas y docentes que redunde en una oferta educativa potente.
- Actualización científica y didáctica del profesorado en ámbitos y/o aspectos curriculares detectados como prioritarios por la sociedad del conocimiento, impulsando estrategias metodológicas y organizativas de centro al servicio del desarrollo de las competencias de índole personal y social del alumnado como son trabajo cooperativo y **Comunidades de Aprendizaje**, así como desarrollo de metodologías de Aprendizaje basado en proyectos.

La concreción de estas líneas se plasma en el Plan de Formación en los siguientes aspectos:

- Planificación hacia competencias en los ámbitos y áreas curriculares.
 - Programación de la práctica educativa.
 - Evaluación por competencias en E. Infantil y Educación Primaria
- Formación para la mejora de la competencia digital. Incorporación funcional de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Desarrollo de las competencias científicas. Métodos científicos y explotación didáctica del entorno.
- El tratamiento integrado de las lenguas curriculares.
 - Expresión oral.
 - Competencia lectora
- Incorporación de los valores sociales en la planificación escolar: convivencia, educación para el desarrollo, medio ambiente, promoción de hábitos saludables, y atención a la diversidad. La importancia del tema de la mejora de convivencia en el ámbito educativo hace necesario una programación de actividades de formación para todos los miembros de la comunidad educativa. Sin ser propiamente cursos formativos, el Plan de Igualdad y las propuestas que fueron realizadas a partir del Proyecto Escuela Espacio de Paz aportan ideas, información y sugerencias de actividades que cada curso escolar aumentan la formación en este tema. Por otro lado, los tutores y las tutoras podrán solicitar al CEP los cursos que vean necesarios, con temas entre los que podrían estar los siguientes:
 - Educación en valores
 - Educación emocional
 - Relaciones interpersonales
 - Igualdad entre hombres y mujeres
 - Estrategias para mejorar la convivencia
- Mediación y resolución de conflictos

PROYECTO EDUCATIVO

- El desarrollo del liderazgo educativo: las competencias profesionales docentes y directivas.
- Propuestas de mejora
- A partir de los informes de autoevaluación y evaluación externa del centro y de las aportaciones del Claustro de Profesores, se realizarán nuevas propuestas de formación.

PROYECTO EDUCATIVO

16.- LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

16.1-.PLAN DE APERTURA

Este servicio que en sus inicios comenzó con poca demanda vemos como van incrementando sus usuarios cada curso.

La oferta de **aula matinal** se realiza en las tres localidades pero al no alcanzarse el número necesario para ponerlas en funcionamiento, sólo funciona la de Valle Niza, la cual comienza su actividad a las 7,30 y finaliza a las 9,15. La gestión de dicho servicio la lleva a cabo la empresa asignada por la Junta de Andalucía, siendo responsable de dicha actividad el personal contratado por la empresa. **Dicha empresa se atenderá al protocolo Covid 19 del centro.**

Las actividades extraescolares se ofertan para todo el centro y se realizan los grupos en función del número de alumnado en cada localidad. Suelen funcionar entre tres y cuatro actividades en Valle Niza y dos en Cajiz.

Las actividades que normalmente funcionan son: Informática, Inglés, baile y teatro. Dichas actividades se organizan a principio de cada curso en horario de 16,00 a 18,00 de lunes a jueves.

Siendo responsables de dichas actividades los monitores que las llevan a cabo.

(Este curso escolar debido a la situación de pandemia se decidió en Consejo Escolar no ofertar ningún tipo de actividad extraescolar que conlleve romper los grupos de convivencia.)

El **comedor Escolar** sólo funciona en Valle Niza de lunes a viernes y de 14,15 a 16,00. Aunque el comedor es muy pequeño (capacidad de 15 alumnos/as) tenemos autorizado para 45 alumnos/as en tres turnos.

El servicio lo realiza el catering que tenemos asignado por la Junta de Andalucía.

El personal de comedor está compuesto por una cocinera, una monitora a tiempo completo y otra monitora de apoyo a tiempo reducido.

Las normas de dichos servicios son las establecidas en el ROF de este Plan de Centro.

El procedimiento de admisión del alumnado para el comedor y el aula matinal se llevará a cabo según la ORDEN de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario. (BOJA 158 de 12 de agosto de 2010), Donde en sus artículos 19 y 20 recoge los criterios y acreditaciones en caso de que no hubiese plazas suficientes.

Artículo 19. Criterios de admisión.

1. **En el servicio complementario de aula matinal**, cuando existan más solicitudes que plazas autorizadas, la admisión de los usuarios en el mismo, se realizará de acuerdo con el siguiente orden de preferencia en la adjudicación de las plazas:

PROYECTO EDUCATIVO

a) Alumnado cuyos representantes legales o en el caso de familia monoparental, el representante legal, realicen una actividad laboral remunerada y no puedan atender a sus hijos o hijas en el horario del aula matinal.

b) Alumnado en el que uno de sus representantes legales realice una actividad laboral remunerada y no pueda atender a sus hijos o hijas en el horario del aula matinal.

c) En caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en los grupos a) o b), la admisión se regirá por los siguientes criterios:

1.º El alumnado solicitante que haya sido usuario del servicio de aula matinal en el curso anterior.

2.º El alumnado de menor edad. El orden de admisión se decidirá aplicando con carácter

sucesivo los anteriores criterios y si fuese necesario, se realizará un sorteo público ante el Consejo Escolar del centro. En cualquier caso, cuando sea admitido un solicitante, serán admitidos también los hermanos o hermanas que hayan solicitado el servicio de aula matinal.

2. En el servicio complementario de comedor escolar cuando existan más solicitudes que plazas autorizadas, la admisión de los usuarios en el mismo, se realizará de acuerdo con el siguiente orden de preferencia en la adjudicación de las plazas:

a) Alumnado que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma de la oferta de la etapa educativa obligatoria correspondiente, que tenga jornada con sesiones de mañana y tarde.

b) Alumnado que, por motivos familiares, se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, incluyendo en este supuesto los hijos y las hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género.

c) Alumnado cuyos representantes legales o en el caso de familia monoparental, el representante legal, realicen una actividad laboral remunerada y no puedan atender a sus hijos o hijas en el horario del comedor escolar.

d) Alumnado en el que uno de sus representantes legales realice una actividad laboral remunerada y no pueda atender a sus hijos o hijas en el horario del comedor escolar.

e) En caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en los grupos c) o d), la admisión se regirá por los siguientes criterios:

1.º El alumnado solicitante que haya sido usuario del servicio de comedor escolar en el curso anterior.

2.º El alumnado de menor edad. El orden de admisión se decidirá aplicando con carácter sucesivo los anteriores criterios y si fuese necesario, se realizará un sorteo público ante el Consejo Escolar del centro. En cualquier caso, cuando sea admitido un solicitante, serán admitidos también los hermanos o hermanas que hayan solicitado el servicio de comedor escolar.

Artículo 20. **Acreditación de las situaciones familiares.**

1. Para acreditar la actividad laboral de los representantes legales del alumnado será necesario presentar, por cada uno de ellos, una certificación

PROYECTO EDUCATIVO

expedida al efecto por la persona titular de la empresa o por la responsable de personal de la misma. Dicha certificación emitida en el plazo de presentación de la solicitud, deberá contener también la fecha desde la que los representantes legales del alumno o alumna iniciaron su relación laboral con la empresa correspondiente y, en su caso, duración de la misma.

Si los representantes legales del alumnado desarrollan la actividad laboral por cuenta propia deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas

y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.
 - b) Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento
 - c) Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.
2. En el caso de hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, será necesaria la certificación de la entidad titular del centro de acogida.

El funcionamiento del comedor durante este curso se realizará usando tres espacios diferenciados para mantener los grupos de convivencia escolar y se acogerá a lo indicado en el Protocolo Covid 19 del Centro.

16.2.-PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y en la escuela, Siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y que se desarrolle una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo.

PROYECTO EDUCATIVO

Aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los alumnos/as.

El plan de igualdad desarrollado en nuestro centro, pretende la implicación de toda la comunidad educativa, y supone una labor interdisciplinar ya que se propone trabajarlo desde todos los ámbitos posibles, y quedar integrado de forma globalizado en las distintas materias que se trabajan a lo largo de todo el curso. Se plantean por tanto la realización de una serie de actividades que coincidirán con la celebración de ciertos acontecimientos y otras que se realizarán de forma ordinaria a lo largo de todo el curso, con la intención de eliminar desigualdades y desmontar estereotipos.

La igualdad de género no se trabajará como un hecho puntual, se trabajará en las tutorías durante todo el curso escolar, intentando desaparecer la posibilidad de que se siga ejerciendo cualquier tipo de discriminación de género como la violencia hacia las mujeres, tan frecuente en nuestra sociedad actual, propiciando las condiciones necesarias para mejorar realmente la calidad educativa y aumentar de esta forma la posibilidad de construir un aprendizaje más duradero y significativo respecto al sexo contrario.

Esto justifica la necesidad de comenzar una educación no sexista en los primeros años de vida, analizando como se adquieren los roles y estereotipos de género, los factores que influyen en su aprendizaje, así como el papel que para la infancia juegan las personas adultas como modelos en la adquisición de los mismos.

OBJETIVOS GENERALES

- Prevenir la violencia de género, favoreciendo relaciones en equidad.
- Utilizar el sentido de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula; prestando especial atención al seno familiar.
- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Fomentar la autonomía y participación del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ser capaces, espontáneamente, de establecer grupos heterogéneos y equilibrados en actividades individuales, lúdicas y deportivas, así como plásticas y artísticas.

PROYECTO EDUCATIVO

-Suprimir de su lenguaje habitual expresiones e insultos de carácter sexista y que aprendan de forma alternativa otras expresiones que demuestren respeto e igualdad

-Aprender y comprender que niños y niñas , chicos y chicas, hombres y mujeres somos iguales y podemos hacer las mismas cosas

METODOLOGÍA

Educación por y para la Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser en todo momento globalizador. Trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Consideramos que el valor de coeducación no debe tratarse como una asignatura más, tiene que estar presente en todos los momentos, tiene que ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo, para poder transferirse más tarde a la sociedad. Además, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan “salpique” toda nuestra programación.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrían que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

En nuestra tarea de educadores dedicaremos especial atención a la conmemoración de los siguientes días:

- **Día 25 de noviembre “ Día contra la Violencia de Género”**
- **Día 30 de enero “Día de la Paz”**
- **Día 8 de marzo “ Día de la mujer”**

Además utilizaremos las siguientes fechas señaladas para potenciar dichos valores :

PROYECTO EDUCATIVO

- **Día de la Constitución**
- **Navidad**
- **Día de Andalucía**
- **Día del libro**

EVALUACIÓN

Entre los mecanismos de evaluación se contemplará los aspectos siguientes:

- Estado emocional de los niños y de las niñas ante las diferentes actividades.
- Maduración a nivel individual y del grupo (autonomía, relación, participación...)
- Hábitos adquiridos dentro del aula y en casa, evaluados a través de una encuesta a la familia.
- Interés y participación ante las diferentes actividades y talleres.
- Actitudes y comportamiento en general en el aula y en el recreo.
- Análisis de las actividades y desarrollo de las mismas.

16.3.- PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA.

Para desarrollar esta transformación se ha creado un **Plan de Actuación Digital** en el que nos planeamos 13 líneas de actuación, 5 de organización del centro, 5 de información y comunicación y 3 de procesos de enseñanza aprendizaje.

De este plan el cual se adjunta a este Plan de Centro, destacamos los siguientes objetivos:

AMBITO	OBJETIVOS.
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	Mejorar la formación , preferentemente de manera telemática, en el uso de plataformas educativas (G Suite) e implantar Google Classroom, uso de Google Drive y Google Meet en las distintas tutorías y especialidades.
	Elaborar y difundir una guía para el uso responsable de equipos y dispositivos
	Elaborar un protocolo de detección del alumnado en riesgo de exclusión digital y gestión del préstamo de equipos para dicho alumnado.
	Mejora de la competencia digital de toda la Comunidad Educativa
	Generalizar el uso de las herramientas de gestión y comunicación de la Consejería: Séneca/Iseneca y Pasen/Ipasen.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestionar adecuadamente la Web del Centro (blogs/verroes) y promocionar el uso de blogs y sites de áreas y/o ciclos.
	Digitalizar los documentos administrativos del Centro (sobre electrónico de matrícula, punto de recogida, impresos autorrellenables y /o descargables,...)
	Generalizar el uso de Pase/Ipasen en todas sus funcionalidades posibles(comunicaciones, justificaciones de ausencias, autorizaciones de actividades, seguimiento académico, descarga de documentos,...)
	Mejorar las comunicaciones internas del profesorado usando Séneca/Iseneca (convocatorias, avisos, observaciones compartidas del alumnado en equipos docentes,...)
	Implementar otros medios complementarios que mejoren la comunicación y el seguimiento del alumnado (videollamadas, tutorías virtuales, seguimiento de tareas,...)

PROYECTO EDUCATIVO

PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Implementar el uso de metodologías activas (ABP, Aprendizaje cooperativo, flipped learning, tareas competenciales,...) usando las tecnologías.
	Mejorar el acceso del profesorado a repositorios de recursos educativos (e-Aprendizaje, Agrega, Procomún,...)
	Mejorar la implicación del alumnado y de sus familias en el proceso educativo mediante el uso de técnicas de aprendizaje cooperativo online, grupos interactivos virtuales, tertulias dialógicas usando recursos tecnológicos,...

Además de los objetivos y actuaciones recogidas en nuestro plan de actuación digital nos apoyamos en los siguientes fines y actuaciones para alcanzar un mayor desarrollo en el aspecto digital de toda la comunidad educativa.

Los fines generales que se pretenden alcanzar son los siguientes:

1. Conocer los elementos que componen un centro y un aula Tic
2. Utilizar programas de autor para la realización de actividades.
3. Consensuar el trabajo de los profesorado en la utilización de las Herramientas Tic
4. Repasar aspectos muy básicos de Ofimática sobre todo con los programas Calc, Writer e Impress
5. Conocer más en profundidad herramientas de uso diario como pueden ser las impresoras, el cañon virtual, Scanner, Cámara, pizarra digital, cañon...
6. Buscar en Internet enlaces educativos interesantes para el uso en las diferentes áreas.
7. Conseguir que la comunicación a través de la plataforma entre alumnado y profesorado y entre los maestros/as en sí sea fluida.

En relación con el alumnado y el profesorado:

- Familiarizar al alumnado con el **manejo del ratón**, el teclado, con las funciones básicas de los sistemas operativos, adquiriendo las destrezas suficientes para utilizar habitualmente este medio.
- Conseguir una **alfabetización informática** que les ayude y les posibilite el desenvolvimiento en estas tecnologías.
- Lograr una **educación integral de la persona**, tanto en su etapa escolar como fuera de ella y, para ello, las tecnologías de la información y la comunicación pueden conseguirlo y continuarlo una vez acabada la etapa escolar.
- **Formación del profesorado** en los aspectos básicos del sistema operativo y de las plataformas de uso general.
- Elaborar **materiales didácticos adaptados a las individualidades del alumnado** que permitan un aprendizaje más significativo. Con especial atención al **alumnado con NEE**, tendiendo a la diversidad del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

- Desarrollar por parte del profesorado **recursos pedagógicos** que permita adaptar nuestra labor docente.
- Saber **utilizar** las **redes**, utilizándola **adecuadamente** y sabiendo sacarle el máximo rendimiento, en todas sus facetas.
- **Educar** a nuestro alumnado para **una sociedad de la información** y la comunicación en la que estamos inmersos.
- Crear una base de datos de recursos, programas, direcciones de internet,... de carácter educativo que habrán de sernos muy útiles para las sucesivas fases del proceso de implantación del proyecto.
- Usar los ordenadores como **herramienta de consulta y apoyo** para las tareas escolares habituales y para la búsqueda de información sobre temas tratados en clase.
- Utilizar los **recursos tecnológicos** como complemento progresivo de otros de carácter tradicional: pizarra, paneles, murales, video,...
- Promover el uso de la **red** como biblioteca de aula con un carácter virtual y de contenido prácticamente ilimitado.
- Profundizar en **la formación del profesorado** mediante cursos online organizados por las entidades competentes.
- Considerar al ordenador como herramienta habitual de trabajo, plenamente integrada en la dinámica del aula.
- Facilitar el intercambio de información, experiencias,.. con otros centros educativos.
- Profundizar en los conceptos y procedimientos informáticos para que nuestro alumnado termine la etapa de Primaria siendo competente digitalmente.
- Implicar a toda la comunidad educativa en el uso de la tecnología digital, plataformas, correo electrónico, acceso a la web del Centro ...
- Uso de la plataforma PASEN/ IPasen como medio de comunicación con las familias.
- Familiarizarse todo el profesorado con la plataforma PASEN / IPASEN, SÉNECA / ISENECA , con la página web del colegio y con los Blogs de los distintos ciclos.

16.4.- LA BIBLIOTECA ESCOLAR

- INTRODUCCIÓN

El C.P.R. Torrejara es un un Colegio Rural Agrupado con dos localidades: Valle Niza y Cajiz.

La Biblioteca escolar de nuestro colegio está ligada a la situación real de falta de espacio que presenta el mismo. Buscamos medios para darle el mejor servicio a nuestro alumnado organizando y coordinando en las dos localidades el plan lector y las actividades para todo el alumnado del centro.

En Valle Niza, es donde se encuentra el Centro de referencia de la biblioteca (ordenador central, etc.) Por fin podemos iniciar el trabajo organizado, colocar todos los lotes de libros en las secciones y comenzar a utilizar el espacio en una hora semanal por cada curso, para préstamo, animación a la lectura e investigación.

Especialmente importante va a ser dotar a la biblioteca con libros que faciliten y aporten contenido a los Proyectos elegidos en el centro, para desarrollar en toda la primaria.

Debido a la pandemia este curso deberemos de prescindir de la "Maleta viajera", la biblioteca móvil, del festival de teatro escolar...

Continuar trabajando en la Biblioteca los Planes, las efemérides, con actividades diversas, buscando la participación de las familias en consonancia con el proyecto de Comunidades de Aprendizaje (realización de lecturas dialógicas, online)

- OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

Nuestras líneas de actuación prioritarias para este año son:

- Puesta en marcha de la Biblioteca de Valle Niza: ordenar estanterías, organizar el espacio, expurgo, selección de libros para cada ciclo, decoración,...
- Seleccionar libros de manera que faciliten el trabajo de investigación del alumnado y profesorado para desarrollar los tres Proyectos de Centro elegidos.
- Mejorar y actualizar los lotes del Plan Lector con la compra de clásicos adecuados para cada ciclo que se incluyan en el itinerario lector.

PROYECTO EDUCATIVO

- Selección de libros de Atención a la Diversidad y dotación a la biblioteca del centro, a la biblioteca de aula y al aula de PT de los mismos.
 - Realización del Lectómetro para medir los libros leídos por los alumnos/as en clase, para el alumnado de 1º 2º y 3º ciclo y recomendaciones de tu libro favorito en el tablón de la biblioteca, para que se animen a leer unos a otros.
 - Realización de listado de páginas interesantes y de materiales colgados en Internet a utilizar en las diferentes UDIS y Proyectos elegidos por ciclos en el centro (temáticos).
 - Actualizar el Blog junto al coordinador Tics
 - Continuar con la actividad de animación a la lectura con las familias: talleres de cuentacuentos, para celebrar la semana cultural y el día del Libro.
 - Coordinar el itinerario lector dentro del Plan Lector del centro, y actualizando las dotaciones de las distintas colecciones.
- Continuar con la catalogación de todo el material bibliográfico del centro y completar la dotación de cds, dvds,...

Selección y coordinación de los materiales y la bibliografía que apoyan la celebración de efemérides, proyectos, grupos de trabajo, etc. del centro.

Catalogación de nuevos lotes y libros comprados o donados y expurgo del material ya deteriorado.

3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS

En cada una de las localidades funcionará dependiendo de la realidad (material y del profesorado). En Valle Niza la monitora escolar llevará los préstamos y la catalogación de los libros.

El equipo de apoyo nos hemos repartido las tareas técnico organizativas, de modo que sea un profesor/a de cada ciclo y que contemple al profesorado de las dos localidades para organizarnos mejor.

Las tareas a realizar son:

*Selección libros y recursos educativos para poner en marcha los tres proyectos de centro “El nombre de tu cuento”, “Los personajes y los disfraces” y “El Musical”.

*Dotación de clásicos escolares al itinerario lector del Centro.

*Selección de libros y recursos educativos para la atención a la diversidad.

*Actualizar y dar vida al Blog de Biblioteca a través de los videos-web.

*Creación de un banco de recursos (archivados y virtuales) para consulta y material de apoyo al profesorado en Planes y Proyectos y de Atención a la Diversidad.

PROYECTO EDUCATIVO

- * Continuar con la catalogación de fondos.
- * Coordinación de la actividad de los tutores lectores.
- * Mantenimiento del orden en estanterías.
- * Selección de fondos para las celebraciones y efemérides.
- * Actividades de animación a la lectura de los distintos tutores.
- * Sesiones de formación de usuarios al alumnado y profesorado.
- * Mantenimiento de libros.
- * Catalogar nuevas adquisiciones para las colecciones Plan Lector.
- * Continuar con el expurgo en las dos localidades.
- * Catalogar los CD y demás fondos no librarios.
- * Selección de bibliografía relacionada con la celebración de efemérides y proyectos elegidos en el centro.
- * Coordinar los talleres de cuentacuentos en la semana del libro y tutores lectores a lo largo del curso.

c) **SERVICIO DE PRÉSTAMOS** (*Dicho servicio, debido a la pandemia, queda suspendido hasta nueva orden*)

Los alumnos podrán utilizar este servicio durante el **horario** establecido para préstamos de libros en las dos localidades.

En Valle Niza estará coordinado el horario de lengua del profesorado de primaria junto al horario de la monitora escolar y en Cajiz con el horario de la responsable de biblioteca. Además cada tutor /a tendrá una hora fija para poder hacer uso del espacio de la biblioteca (fomentar el uso del mismo como lugar de investigación y trabajo en equipo).

En el caso de infantil se trabajará con las Secciones Documentales de aula (**SDA**) coordinadas por la coordinadora de infantil (miembro del equipo de apoyo).

A petición de los tutores, la biblioteca cederá en concepto de préstamo al aula, lotes de títulos para su utilización en la misma. La configuración del lote dependerá de las necesidades que manifieste el profesorado del ciclo.

Se organizará un grupo de alumnos voluntarios que actuarán como **tutores lectores** a lo largo del curso y como responsables (junto a la tutora de 6º miembro del equipo de apoyo) de la **biblioteca móvil** en los recreos de los martes y jueves. Su tarea se concretará en la decoración, el mantenimiento de orden, cuidado de libros y animación a la lectura.

Desde la biblioteca, y en calidad de préstamos, se oferta a todos los Alumnos/as de cada clase unas colecciones completas para poder leer en el aula, los **“lotes de libros”**.

Cada lote consta de 13 libros (uno para cada dos alumnos y uno para el profesor/a). Las colecciones están catalogadas dentro del Plan Lector, con un itinerario de lectura por ciclos y se va actualizando cada año (colecciones interesantes para el profesorado: sentimientos, etc.).

La responsable de biblioteca informa al ETCP al inicio de curso para ir organizando su lectura de forma alterna entre las dos localidades.

PROYECTO EDUCATIVO

A petición de los tutores, la responsable del equipo de apoyo de infantil coordinará y organizará el **préstamo a las aulas** de las dos localidades (**SDA**) de forma rotatoria. La configuración del lote dependerá de las necesidades de cada grupo.

Los coordinadores de los diferentes **planes y proyectos** en los que participa el centro presentarán a la responsable de la biblioteca sus necesidades para el desarrollo de sus respectivos planes de trabajo.

Al igual que para llevar a cabo las **celebraciones y efemérides** que el centro contempla en su Proyecto Educativo, la responsable junto con el equipo de apoyo harán una selección de recursos existentes en la biblioteca y la expondrá para su utilización por cualquier miembro del Claustro que lo requiera.

También el equipo informará al resto del claustro de los materiales (archivados, digitales) que existen como fuente de recursos para la planificación de nuestra tarea docente (ampliación, refuerzo y atención a la diversidad).

d) **ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Este año queremos darle más importancia al uso del **Blog** <http://cptorrejaral.blogspot.com.es/> para que el alumnado, las familias y el profesorado puedan compartir información, experiencias y sea un vehículo virtual de comunicación entre las dos localidades.

Para ello se realizarán reuniones mensuales con el responsable del proyecto Tic para coordinarnos y trabajar de forma conjunta.

Además cada miembro del equipo pertenece a un **ciclo** distinto en el colegio de modo que cada uno informará en sus reuniones semanales de las actividades planteadas, los acuerdos o proyectos del equipo de apoyo. De igual manera llevará al equipo de biblioteca las propuestas que realicen dentro de sus ciclos.

Además la responsable informará en **los claustros** y en las reuniones de **ETCP** durante todo el curso de su trabajo y líneas de actuación.

A principio y final de curso habrá una reunión con el **equipo directivo** para tras la realización de la memoria final de curso valorar los aspectos más importantes para llevar a cabo y así transmitirlos al equipo de apoyo.

En este caso, junto a la jefatura de estudios, se establecerán líneas de actuación con las familias, a través de las Delegadas/os de madres y con comunicaciones diversas (PASEN, whatsapp, papeles informativos).

PROYECTO EDUCATIVO

6. POLÍTICA DOCUMENTAL

A principio de curso se realizará un cuestionario para que cada tutor, junto a su alumnado, seleccione y opine sobre las lecturas que más les interesa (en distintos formatos).

También se hará un listado con los libros que cada ciclo vea más convenientes para incluir en su Plan Lector dentro de las Colecciones de Clásicos.

En el caso de infantil el ciclo completo se reunirá para manifestar sus necesidades y sus preferencias y actualizar los lotes de las aulas.

Se seleccionará junto al equipo de orientación materiales de Atención a la Diversidad.

También al profesorado se le pasará esta encuesta para incluir lotes de libros que sean interesantes y apoyen la labor curricular.

7. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA

A continuación vamos a detallar las actividades que queremos desarrollar y que fomentan y animan a la lectura.

-Colaborar con la participación del alumnado en el III Festival de Teatro escolar del Materno Infantil de Málaga, a través de un teatro donde participen 24 alumnos/as con una obra consensuada por el Equipo y el resto del Profesorado.

-Propuestas de actividades y organización para la celebración del día de la lectura en Andalucía y del día del libro (dentro de la semana cultural en mayo).

-Realizar un Lectometro para medir los libros leídos en clase por los alumnos/as y recomendaciones de los libros favoritos en el tablón de la biblioteca, para animar a la lectura unos a otros.

-Recomendaciones a las familias antes de navidad (regala un libro).

-Las maletas viajeras para las dos localidades (proponemos que dentro de cada una haya libros para su edad, para su familia, revistas, comics, libros en inglés, juegos en familia, recetas, películas, cuaderno de valoración, etc..).

-Salida conjunta del centro a una obra de teatro de algún cuento tradicional en español, en inglés o francés.

-Establecer el equipo de ayuda a la biblioteca de niños/as de 3º ciclo.

-Retomar la actividad de la biblioteca móvil en el recreo.

-Animaciones a la lectura diversas en tiempo lúdico (recreos, tutorías) de unos a otros.

-Los “tutores lectores” estableciendo un calendario para ello.

PROYECTO EDUCATIVO

- Lectura y participación en el Blog de biblioteca con la colaboración del profesorado Tics.
- Organizar actividades dentro de la biblioteca que fomenten su uso de forma lúdica (relacionado con efemérides a lo largo del curso, Halloween, etc.).
- Revisar las colecciones del “itinerario lector”, presentarlas al profesorado para organizar por cursos las que hay y las que ya han leído, y actualizarlas.
- Realización de encuestas para conocer gustos e intereses actuales para leer de nuestro alumnado e ir actualizando las colecciones, las novedades.
- Semana cultural: realización junto a las familias de talleres de cuentacuentos.
- Actualizar el rincón de lectura para el profesorado y difundir las nuevas adquisiciones.
- Actualizar el catálogo del Plan Lector del centro.
- Buscar actividades para las nuevas colecciones que trabajen la inteligencia emocional y presentación de las mismas a los tutores.
- Visitar a bibliotecas del entorno y organizarlas por ciclos de forma anual.
- Realizar el carnet de biblioteca escolar y del entorno.
- Buscar actividades que motiven al alumnado para leer más y buscar concursos que el día del libro tengan su reconocimiento al mejor lector (sistema de puntos de colores según las páginas de los libros leídos), carrera de cadenas de lectura por clases, etc.
- Continuar con la formación y la participación en actividades, encuentros, que la Delegación propone y los Ceps para coordinadores.
- Realizar un listado de páginas web interesantes y educativas.

8. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

Este año queremos reforzar el material y los recursos para el alumnado de Atención a la Diversidad.

Además para la realización, diseño y de los proyectos. Para ello queremos revisar la sección del profesorado, seleccionando y ordenando el material de todo el centro y realizando un listado de páginas interesantes y documentos a través de internet, etc.

9. APOYO A PLANES Y PROYECTOS

PROYECTO EDUCATIVO

A través de las reuniones del ETCP, la biblioteca estará informada del calendario de actuaciones y de todas las actividades programadas para el desarrollo de los Planes y Proyectos de centro.

Para ello la coordinadora se reunirá con los mismos y la jefatura de estudios una vez al trimestre.

La biblioteca seleccionará los recursos existentes en las dos localidades (librarios y no librarios) y se los facilitará a los coordinadores de los distintos planes y proyectos.

Además queremos hacer un listado ordenado alfabéticamente con los recursos existentes digitalmente, para poder buscar por internet en las aulas y trabajarlos. Además se tendrán en cuenta las necesidades y se adquirirán los libros y recursos que, a petición de los coordinadores, y una vez valorados en el equipo de apoyo, veamos conveniente comprarlos.

En la Biblioteca, en Valle Niza, se va a determinar un espacio para los Planes y Proyectos, para guardar ahí todos los libros, ejemplares, cuadernillos que tenemos, de forma ordenada y para mejorar la coordinación.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este año queremos dotar a la biblioteca con libros que ayuden en el desarrollo de los proyectos que va a realizar el profesorado en las tareas y en su programación por Competencias.

Se atenderá a las necesidades de los tutores que tienen alumnado de refuerzo, con necesidades específicas (materiales de atención, razonamiento, etc.).

Se potenciará la compra de los recursos en el trabajo por Competencias, para dotar al centro de un fondo librario a la hora de trabajar los proyectos y las tareas, que sirvan para documentación de los mismos y que responda a las necesidades del alumnado NEAE.

11. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

El equipo de biblioteca cuenta con todo el apoyo del equipo directivo y del centro para invertir en colecciones nuevas, recursos, etc.

Este año nuestra prioridad es poner en marcha las maletas viajeras. Por ello, tras sacar conclusiones de la encuesta que cada tutor realizará en su grupo (sobre intereses de lectura) se comprarán los títulos correspondientes para incluir en cada maleta viajera.

Se estudiará con los coordinadores de ciclo las necesidades de cada ciclo y con los de Proyectos y Planes.

Se adquirirán nuevos Lotes para las Colecciones del Plan Lector del centro.

Además se tendrá en cuenta, de forma rotatoria que los libros puedan pasar de una localidad a otra para abaratar el coste, ya que vamos a invertir especialmente, en dotar las maletas viajeras.

PROYECTO EDUCATIVO

12. RECURSOS HUMANOS

El equipo de biblioteca quedará formado por la coordinadora de la Biblioteca, la monitora del centro, la jefa de estudios y tres maestros/as (preferentemente coordinadores/as de ciclo.)

Además contamos con la espléndida ayuda del conserje del centro y de todo el equipo directivo, que nos asesoran, animan y hacen que mejoremos en cada actividad, facilitándonos los recursos y la organización de muchas actividades.

13. COLABORACIONES

La Biblioteca escolar colaborará con las FAMILIAS del centro durante todo el curso, a través del programa de Animación a la Lectura (maletas viajeras, Plan Lector, talleres de cuenta-cuentos, etc.).

También vamos a participar en el III Festival de Teatro Escolar que lo organiza la comisión lúdica del Hospital Materno Infantil de Málaga desde su Aula Hospitalaria, en el Teatro Alameda en Málaga y en el Hospital de la Axarquía en Vélez Málaga.

Además colaborará con otras bibliotecas del entorno, realizando visitas a las mismas en los distintos grupos, facilitando el carnet y las actividades de animación a la lectura (teatros, etc.).

16.5.- TALLER DE TEATRO. (Durante este curso queda aplazado debido a la pandemia.)

A través de una actividad concreta, como el teatro, conseguimos que el alumno se sitúe mejor ante sí mismo, se valore como persona y entienda su superación como un medio divertido de mejorar...y en esta dinámica de motivación llega a clase con actitud participativa y aprende lengua, matemáticas, conocimiento... porque ha conseguido una expectativa e ilusión por llegar al colegio superando la falta de motivación y apatía ante el estudio. Todos los medios que usamos para enseñar a un niño/a a madurar de forma positiva pueden y deben ser utilizados y adaptados para que todos nos beneficiemos de ellos en la escuela, es decir, para que las escuelas se enriquezcan desde su propio alumnado, que toma un papel protagonista en su educación.

Esta motivación ante señalada nubla el ambiente de fracaso escolar que ciertos alumnos/as respiran en el tercer ciclo de la primaria, inicio de la adolescencia. Por eso debemos encontrar las actividades educativas que generan actitudes positivas, basadas en el respeto, la escucha, la cooperación.

Al poner en marcha una obra de teatro se comienzan a trabajar muchas de las parcelas de la educación artística y se integran sus tres formas de

PROYECTO EDUCATIVO

expresión diferenciadas y a la vez interrelacionadas entre sí: la formación musical, dramática y plástica.

Pero además la riqueza del teatro es que de forma simultánea trabaja contenidos de otras áreas, de forma interdisciplinar. Entre otros están:

*Área de Lengua (lectura de textos escritos en prosa y en verso, comprensión, entonación, dicción, vocalización, vocabulario,...).

*Área de Conocimiento del Medio: te sitúa ante una obra determinada en la que tienes que estudiar su contexto social –temporal, la situación de los distintos personajes (estudio de clases sociales y los distintos roles).

*Área de Educación Física: se trabaja mucho físicamente el cuerpo a través de la expresión corporal, con lo que el niño mejora su coordinación, lateralidad, control postural de su cuerpo y se vuelve más ágil, flexible...

LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL TEATRO

Para conseguir que el conjunto de alumnos/as reaccionen de forma positiva, se integren y motiven en esta actividad no podemos obviar un conjunto de principios educativos básicos del teatro escolar, es decir, sus elementos fundamentales.

Estos son:

- La actividad debe motivar a todo el alumnado, de forma que todos participen, aunque cada uno lo haga de una forma diferente (protagonistas, maquilladores, escenógrafos, técnicos de luz, bailarines,...). Del esfuerzo de todos depende que salga bien el resultado. Por todo lo que deducimos que la participación nos hace responsables a todos del proyecto.
- Debe fomentar otros caminos para el aprendizaje, el desarrollo personal, la construcción de su inteligencia a través de un “centro de interés” específico, la obra de teatro elegida, a través del cual enseñamos varias áreas.
- Atención a la diversidad del alumnado que tenemos en realidad, conociendo sus posibilidades reales y partir de ellas integrando a todos dentro de sus posibilidades.
- Desarrollar la capacidad creativa del niño, su imaginación, su capacidad expresiva.
- Descubrir las aptitudes de cada uno para una faceta artística y potenciarla (dibujo, canto, interpretación, baile,...).
- Favorecer el cambio de roles. Todos aprenden de todos y no se cumple el mismo esquema del aula con los alumnos más líderes de la clase, éste hecho genera que todos aprendan a verse desde otros ojos y fomenta la

PROYECTO EDUCATIVO

actitud de respeto. De esta manera se asumen funciones positivas de liderazgo a otro nivel.

- Nos educamos divirtiéndonos, con este espíritu es el único en el que todos los participantes se esfuerzan sin darse cuenta.
- Nos proporciona herramientas que nos sirvan para nuestra maduración personal y aceptación y superación dentro del grupo. Por ejemplo: mejorar nuestra autoestima, aceptar nuestras posibilidades, conocer nuestras dificultades, aprender a expresar nuestros sentimientos e ideas, respetar las opiniones de los demás, aceptar la democracia como forma de consenso.
- Romper con la función del maestro tradicional (mero transmisor de conocimientos) para convertirlo en un mediador/educador, figura que coordina este proceso, que cree en el trabajo de equipo como forma de superación. Es importante que el maestro facilite las herramientas para el trabajo pero que no lo realice él en su totalidad, sino que sea el alumno quién se responsabilice.
- Conseguir que el alumnado pasivo se convierta en un agente activo dentro de su proceso educativo, y actitudes como timidez o miedo se refuercen positivamente convirtiéndose en puntos de partida para la superación y la participación.

Antes de iniciar ningún ensayo se debe crear un buen clima para poder empezar a trabajar desde la sinceridad, comunicación, escucha,...Por ello debemos utilizar toda clase de juegos antes de iniciar los ensayos de la obra

LA METODOLOGÍA MOTIVADORA.

La metodología debe atender y respetar la diversidad de nuestro alumnado fomentando su integración, por lo que debemos entender que no todos están dotados de la misma capacidad artística, ni poseen el mismo ritmo ni nivel de motivación.

No es importante tan solo el fin del montaje final de la obra. Igual o más es el proceso que ha vivido cada uno de los alumnos, por eso es bueno que todos estén en el mismo nivel de edad para poder trabajar unos contenidos y objetivos similares. Si mezclamos edades distintas es complicado mantener la atención de la misma manera y el nivel de trabajo o exigencia.

Nuestro montaje debe trabajar a la persona y provocar un cambio en su vida interior y en el rol que mantiene dentro de la escuela tradicional. Lo que buscamos es que la obra entusiasme a los protagonistas y conmueva al público con las ideas transversales que transmite. Lo importante de nuestro método es que movilice, motive, anime, comprometa al alumnado en la obra misma.

Nos basamos en una construcción del personaje a través de una gran capacidad de improvisar, cuestionar, concentrarse y colaborar.

PROYECTO EDUCATIVO

Por ello es muy importante que desde que se inician los ensayos se busque el que cada uno disfrute de una función determinada (iluminar, actuar, cantar, pintar, poner música,..) pero creando la idea de que la escena es gracias a todos. Si hemos conseguido este objetivo el éxito de los ensayos está asegurado. (desarrollo del trabajo cooperativo)

Buscamos crear un cuadro escénico y las posibilidades reales que tenemos de realizarlo (equipos de luz, sonido, escenario o sala de teatro, escenografías y el presupuesto para cartelería, publicidad, vestuario, maquillaje,...). Raramente encontramos excelentes medios técnicos pero debemos usar la imaginación de todo el equipo para hacer un montaje de calidad, a pesar de nuestro justo presupuesto.

Uno de los grandes objetivos de la obra es su aspecto solidario, ya que este proyecto se incluye dentro de la "muestra de teatro hospitalario del materno infantil de Málaga".

16.6.- PLAN LECTOR DEL CENTRO.

Tras la última autoevaluación del centro observamos la necesidad de concretar un Plan Lector global asumido por todo el Claustro en el que conste el trabajo que el alumnado realizará en este ámbito a lo largo de toda su escolaridad en el Centro.

Por lo tanto se elaborará una secuenciación del trabajo en cuanto al entrenamiento lector, itinerario lector y resto de actividades que se contemplan.

El material se irá elaborando a lo largo de cada curso para su puesta en práctica.

Cada ciclo incluye su parte del Plan Lector de centro en sus propuestas didácticas y programaciones de ciclo.

Esquema general de actividades que se realizarán en el plan lector de cada ciclo.

-En Infantil se trabajará en asambleas, con láminas, bits de inteligencia, recitados, canciones, secuencias, pictogramas, juegos de ritmo, de invención de palabras, juegos de ordenador,...

-En 1er. ciclo: Fichas de entrenamiento lector, asamblea, lecturas de la Unidad, lecturas comprensivas (3 por quincena), actividades de atención, juegos de palabras, dramatizaciones, cuentos, lecturas en la hora de Biblioteca, cuentacuentos del alumnado de 3er. ciclo,...

-En 2º ciclo: Cuentos, Actividades de animación en la Biblioteca, lectura en distintos formatos, juegos de dramatización, colecciones del itinerario lector, redacciones de fin de semana, fichas de entrenamiento lector (tanto en papel como a través del ordenador),...

PROYECTO EDUCATIVO

-En 3er. ciclo: Como norma general se trabajará ½ hora diaria en Lengua y la otra ½ en el resto de áreas. Se trabajarán tres aspectos:

1.-Exp. escrita: narraciones, descripciones, cuentos (emociones), invención de problemas, iniciación al comentario de textos. En este apartado se valorará especialmente la presentación del trabajo.

2.-Exp. Oral: asambleas, dramatizaciones, exposiciones orales,...

Valorando esencialmente la ordenación de la información.

3.-Comprensión escrita: trabajo de las técnicas de estudio, periódicos, folletos, trabajos con las TICs, utilización de la Biblioteca del Centro y lectura de los libros (1/trimestre) que se contemplan en el itinerario lector para este ciclo.

Aquí se trabajará especialmente la mejora de la atención.

PROYECTO PARA DESARROLLAR LAS HABILIDADES METALINGÜÍSTICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

Situación educativa de partida que justifica la composición del grupo.

Desde hace varios años, vemos como en nuestro centro los problemas en lectura y escritura son grandes. Cuando hemos valorado lo que está pasando, pensamos que la falta de habilidades metalingüísticas pueden explicar parte de ella. Por ello, este curso pretendemos realizar un entrenamiento directo en las aulas, con seguimiento de cada una de las actividades propuestas para, a medio plazo, valorar si se ha producido la mejora esperada.

Relación del proyecto con el Proyecto de Centro.

Tras la autoevaluación del centro se consideró necesario trabajar algún programa enfocado en el desarrollo y estimulación del lenguaje y aumento del vocabulario, ya que en la zona en la que estamos ubicados estos aspectos están menos estimulados.

Una vez iniciado el curso se propuso trabajar a nivel de centro por lo que en infantil se optó por introducir un programa de metalenguaje que facilitará el desarrollo lingüístico en el alumnado cuando pasen a primaria.

Para ello se ha introducido dentro de las propuestas didácticas de nuestro ciclo dicho programa.

Elementos de carácter innovador que se van a trabajar.

La sistematización de la temporalización de los distintos aspectos del programa, como son la concienciación léxica, fonémica y sintáctica.

Para ello se elaborarán distintos materiales que quedarán como material de aula.

Como innovador sería la segmentación del programa atendiendo a las distintas conciencias del lenguaje según la edad del alumnado, así como la periodicidad de la puesta en práctica de este (Ejercicios programados semanalmente y puestos en práctica a diario.)

PROYECTO EDUCATIVO

Documentos a utilizar para la reflexión y el análisis del proceso.

- Programa de metalenguaje de la logopeda del equipo zonal.
- Programa de incremento de vocabulario
- Programa Komunica.

Logros que se pretenden alcanzar.

- Profundizar en el conocimiento del metalenguaje por parte de los integrantes del proyecto.
- Ampliar, en el caso que sea necesario, el material que se va a usar, ajustándolo a la realidad.
- Realizar intervenciones directas en las aulas de los alumnos de 3, 4 y 5 años del colegio, estimulando aspectos lingüísticos.
- Prevenir los problemas de lectoescritura.
- Detectar de forma temprana dificultades en el desarrollo lector.
- Entrenar el desarrollo de habilidades metalingüísticas:
 - Desarrollo de la conciencia léxica y de rimas (3, 4 y 5 AÑOS)
 - Desarrollo de la conciencia silábica (4 y 5 AÑOS)
 - Desarrollo de la conciencia fonémica (5 AÑOS)

Metodología de trabajo colaborativo

Crear un foro de autoevaluación de las prácticas llevadas a cabo con los ejercicios elaborados, donde cada una de las integrantes en el grupo subirá las dificultades y las propuestas de mejora de los distintos ejercicios.

Descripción temporalizada de las actuaciones a desarrollar.

- **INFANTIL 3 AÑOS:** Su temporalización consta de 21 semanas distribuidas de la siguiente forma:
 1. Conciencia sintáctica (7 semanas)
 2. Conciencia Léxica (14 semanas)
- **INFANTIL 4 AÑOS:** Su temporalización consta de 21 semanas distribuidas de la siguiente forma:
 1. Conciencia sintáctica (3 semanas)
 2. Conciencia Léxica (7 semanas)
 3. Conciencia silábica (11 semanas)
- **INFANTIL 5 AÑOS:** Su temporalización consta de 21 semanas distribuidas de la siguiente forma:
 1. Conciencia Léxica (7 semanas)

PROYECTO EDUCATIVO

2. Conciencia Silábica(7 semanas)
3. Conciencia Fonética (7 semanas)

Documentación y materiales que se van a elaborar.

- Power point de los distintos cuentos, poesía y canciones.
- Realización de secuencias sintácticas con pictogramas.
- Albúm léxico con las fichas de incremento de vocabulario (elaborado por el alumnado)
- Elaboración de libros con las poesías y canciones en forma de pictogramas.
- Cuentos usando la técnica de Kamishibai.

Estrategias y metodología de valoración.

Indicadores para la evaluación del trabajo colectivo

- Se ha documentado con el material editado (libros, revistas, recortes...) que será facilitado por la coordinadora para la comprensión y buen funcionamiento.
- Ha asistido a las reuniones de coordinación que tendrá lugar una vez al mes, aproximadamente, en horario de tarde, con una hora de duración.
- Ha recibido la formación por parte de la coordinadora y logopeda del centro, incluida en la reunión mensual.

Indicadores para la valoración del trabajo individual

- Ha dedicado un tiempo DIARIO en su aula al desarrollo del Programa tal y como quedará recogido en la temporalización.
- Ha realizado material necesario para el trabajo en caso de ser necesario.
- Ha registrado y valorado cada actividad de forma objetiva.
- Ha valorado a los alumnos con la finalidad de detectar de forma temprana al alumnado que pueda presentar alguna alteración

16. 7.- CRECIENDO EN SALUD

“La salud y el bienestar constituyen una condición de posibilidad del proceso de aprendizaje y, a su vez, aprender y asistir a la escuela mejoran la probabilidad de estar sano y feliz y ayuda, además, a reducir las desigualdades que están en el origen de muchos problemas de salud”.

Creciendo en Salud se imparte en educación infantil y educación primaria con las siguientes Líneas de Intervención para la promoción y educación para la salud:

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de Vida Saludable.
- Autocuidados y Accidentalidad.

PROYECTO EDUCATIVO

1. EDUCACIÓN SOCIO-EMOCIONAL

Sentirse bien consigo mismo o consigo misma y con los demás genera bienestar y ello, a su vez, favorece un desarrollo saludable de las personas, “no hay salud sin salud mental”.

La capacidad para alcanzar y mantener ese estado de bienestar emocional ha sido considerada como uno de los aspectos incluidos en la inteligencia emocional, entendida esta, como la habilidad para tomar conciencia de las propias emociones y las de otras personas, así como, la capacidad de regularlas.

Las competencias que se abordarán para este curso desde esta línea de intervención son:

- *Conciencia Emocional*: capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás.
- *Regulación emocional*: capacidad para manejar las emociones de forma apropiada.

2. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Facilitar al alumnado las claves para una alimentación saludable y para combatir el sobrepeso y la obesidad infantil, potenciando la práctica de actividad física por los beneficios físicos, mentales y sociales que proporciona en esta etapa de la vida, facilitando pautas para combatir la presión mediática y publicitaria con respecto al consumo de productos y alimentos poco saludables en pro de la recuperación de la dieta mediterránea, y contrarrestando los malos hábitos que por desinformación se dan en muchas familias.

Para conseguir estos objetivos se propone trabajar dos bloques temáticos:

Actividad Física

La actividad y el ejercicio físico son considerados como una de las bases fundamentales para el buen estado de salud y el desarrollo integral de la persona. Se piensa que la actividad física realizada durante la infancia puede tener efecto sobre la salud en la edad adulta. En primer lugar, la actividad física tiene efectos demostrados sobre la salud infantil, y el estado de salud durante la infancia repercutiría en el estado de salud en la edad adulta.

En segundo lugar, se piensa que la persona que es activa durante la infancia es más probable que mantenga esa actividad durante la edad adulta (efecto de tracking o persistencia) de modo que la persistencia de los hábitos de actividad física tendrá un efecto directo sobre la salud del adulto.

Alimentación equilibrada

Datos actuales sobre los hábitos alimentarios de la población escolar y adolescente en nuestro entorno ponen de manifiesto cambios muy importantes con relación a los objetivos nutricionales. En este colectivo se han detectado más que en ningún otro grupo de población modificaciones que han inducido el progresivo alejamiento de la Dieta Mediterránea y la transformación del modelo alimentario predominante

PROYECTO EDUCATIVO

hacia un perfil en el que los alimentos procesados van ganando terreno a la cocina tradicional.

Numerosos estudios científicos realizados durante los últimos 20 años han demostrado que un consumo adecuado de frutas y hortalizas combinado con la práctica diaria de 60 minutos de ejercicio físico ayudan a mantener un peso equilibrado y una salud óptima.

En base a ello, desde el curso escolar 2009/2010, se viene desarrollando en nuestra Comunidad el Plan de Consumo de Frutas en las Escuelas, un proyecto integral de distribución de frutas y hortalizas en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, impulsado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con la ayuda financiera de la Comunidad Europea y en colaboración con la Consejería de Educación y la Consejería de Salud.

3. AUTOCUIDADOS Y ACCIDENTALIDAD

Desde la Línea de Intervención de Autocuidados y Accidentalidad se pretende que el alumnado desarrolle hábitos saludables de higiene personal y prevención de accidentalidad mediante estrategias orientadas a procesos de aprendizaje que favorezcan su adquisición, y que perduren durante su vida para prevenir problemas de salud.

Para ello, desde esta línea de intervención se pretende que el alumnado de educación infantil y educación primaria desarrolle hábitos saludables diarios a través de los siguientes bloques temáticos:

Autocuidados

En este bloque se tratarán los siguientes temas:

- *Higiene Corporal.*

El objetivo general será que los alumnos y alumnas logren ser autónomos en su autocuidado, comprendiendo que de su esfuerzo, dedicación y autonomía depende conseguir una buena salud e higiene corporal.

- *Salud Bucodental.*

La caries y la enfermedad periodontal son las enfermedades más frecuentes en nuestra sociedad. Ambas se pueden prevenir desde edades muy tempranas mediante la adopción de medidas higiénicas de la boca y de los dientes y así como con una alimentación sana, equilibrada y no cariogénica, promoviendo actividades de refuerzo a la ya actuación preventiva que las familias desarrollen en el hogar.

- *Higiene Postural.*

Los problemas de espalda aparecen a una edad cada vez más temprana, por lo que la etapa escolar es el momento más adecuado para tratar de enseñar las normas básicas de higiene postural, afianzando hábitos que se mantengan en la vida adulta.

El alumnado se expone constantemente a factores de carga de mochilas, posturas sedentarias prolongadas o mobiliario escolar inapropiado que pueden

PROYECTO EDUCATIVO

conducir a dolor de espalda y/o alteraciones de las curvaturas naturales de la columna vertebral. Por ello, resulta necesario potenciar comportamientos de salud dirigidos a la adopción de posturas saludables y ergonómicas, evitando comportamientos que produzcan sobrecarga vertebral.

•Fotoprotección.

El sol es una fuente de energía y bienestar para las personas. Las radiaciones ultravioletas en pequeñas cantidades son beneficiosas para la salud, pero tomadas en exceso causan daño en las células de la piel que pueden provocar envejecimiento prematuro y cáncer. La infancia y la adolescencia son etapas críticas de riesgo solar, por ello, resulta fundamental educar en comportamientos saludables que puedan prevenir la sobreexposición a la radiación UV y reducir significativamente los efectos adversos del sol en la salud de los escolares.

Accidentalidad

En este bloque se tratarán los siguientes temas:

•Educación Vial.

Permitirá al alumnado progresar en la adquisición de hábitos en relación al sentido vial y que están relacionados con la noción espacial, de prudencia y pronta decisión. Asimismo, se darán a conocer las normas de circulación como peatón, adquiriendo hábitos de comportamiento y prudencia en el uso de las vías públicas urbanas e interurbanas, utilizando adecuadamente y con sentido de la responsabilidad los transportes particulares y colectivos, y valorando su importancia en los distintos modos de vida, rural o urbana.

•Seguridad en el Hogar.

El hogar es el entorno en el que los niños y las niñas desarrollan la mayor parte de su actividad durante la infancia y es aquí donde pueden ocurrir los accidentes más frecuentes en estas edades como caídas, heridas y traumatismos; quemaduras y descargas eléctricas; sofocos, asfixias y cuerpos extraños, intoxicaciones; ahogamientos etc. por ello, es necesario educar al alumnado para que reconozcan estos peligros y puedan adquirir comportamientos adecuados y saludables.

Líneas estratégicas	Bloques temáticos
Educación socio-emocional	<u>Conciencia emocional</u>
	Regulación emocional
	Autonomía emocional
	Competencia social
	Competencia para la vida y el bienestar
Estilos de vida	Actividad física

saludable (fruta)	Alimentación equilibrada
Autocuidados	Higiene corporal (E.F.)
	Higiene postural (yoga, ejercicios en clase)
	Higiene del sueño
	Salud bucodental Infantil y 1º ciclo
	Fotoprotección
Accidentalidad	Educación vial 2º, 4º y 6º
	Seguridad en el hogar 1º, 3º y 5º

16.8.- ESCUELA ESPACIO DE PAZ.

OBJETIVOS:

- Descubrir estrategias que faciliten el aprender a convivir desde el respeto al desarrollo de la identidad personal.
- Promover estructuras organizativas que basadas en la gestión autónoma de grupos, consolide el trabajo colaborativo, regularicen la convivencia mediante la resolución de los conflictos desde la reflexión, el compromiso y el respeto mutuo y propio como iniciación a la mediación.
- Vivenciar habilidades emocionales y sociales básicas de comunicación y colaboración, partiendo del compromiso personal y colectivo, del ejercicio de la responsabilidad y corresponsabilidad, que mejoren la calidad de vida y las relaciones interpersonales.
- Organizar y gestionar el centro creando estrategias para favorecer la participación y colaboración de las familias y de otras instituciones en la tarea educativa propiciando un clima positivo de resolución de las situaciones conflictivas y de los problemas cotidianos.
- Respetar y cuidar el medio ambiente manteniendo un clima de armonía con la naturaleza y con todo lo que nos rodea.

PROYECTO EDUCATIVO

- Facilitar al alumnado la integración, incorporación y adaptación en los procesos de cambio de etapas dentro del centro o cambios de centro en el caso de 6º PR.
- Tomar conciencia de los estereotipos de género y de las actitudes sexistas que subyacen en las relaciones interpersonales y en las creencias sociales y poner medios para corregirlas.
- Elaborar las normas de convivencia de clase. Consensuarlas, exponerlas visiblemente y darlas a conocer.
- Revisar y dar a conocer la “Constitución del Cole”.
- Comunicar a las familias las normas de clase y la “Constitución del cole” y hacerles partícipes de ellas.
- Entrenar las reglas de comunicación básicas. Saber escuchar e intervenir.
- Trabajar el hablar en positivo: nombrar a cada uno por su nombre, felicitar, agradecer, pedir disculpas.
- Aprender técnicas para resolver conflictos y reciclar actitudes negativas.
- Reuniones periódicas de representantes del alumnado con la Jefatura de Estudios. Celebrar los días de Andalucía, de la Constitución, de la ciudadanía europea, de la paz, del medioambiente y del agua a nivel de centro y a nivel de aulas.
- Colaborar con proyectos solidarios del centro, campaña kilo y Maratón solidario, marcapáginas Save the Childrens.
- Trabajar el programa de emociones.

ACTIVIDADES:

- Revisión del Plan de Convivencia.
- Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
- Iniciación a la Mediación como entrenamiento de estrategias para la resolución de conflictos entre iguales.
- Plan de acogida al alumnado nuevo y a las familias.
- Organización y dinamización de los espacios del aula y del centro en general.
- Elaboración de las normas de convivencia de clase. Consensuarlas, exponerlas visiblemente y darlas a conocer.
- Distribución y organización de los espacios y actividades en el patio de recreo.
- Revisar y dar a conocer la “Constitución del Cole”.
- Comunicar a las familias las normas de clase y la “Constitución del cole” y hacerles partícipes de ellas.
- Entrenar la relajación: respiraciones, cuentos, canciones, etc.

PROYECTO EDUCATIVO

- Entrenar las reglas de comunicación básicas. Saber escuchar e intervenir (mirar a los ojos y respetar los turnos de palabra).
 - Trabajar el hablar en positivo: nombrar a cada uno por su nombre, felicitar, agradecer, pedir disculpas.
 - Aprender técnicas para resolver conflictos y reciclar actitudes negativas.
 - Entrenar los distintos cargos y responsabilidades dentro del grupo.
 - Programar unidades didácticas para la educación en valores (responsabilidad, autoestima, tolerancia, coeducación, etc.) en las tutorías.
 - Programa de educación vial.
 - Celebración de los días de Andalucía, de la Constitución, de la ciudadanía europea, de la paz. A nivel de centro y a nivel de aulas.
 - Proyecto solidario del centro. Colaboración con Proyecto del pueblo Saharaui: campaña del kilo y Maratón solidario.
 - Asistencia a representaciones teatrales.
 - Cuenta cuentos con las familias.
 - Lectores tutores.
 - Campaña de reciclado y ahorro de papel en la fotocopiadora e impresoras y de ahorro de agua.
 - Exposiciones, talleres educativos y participación en concursos sobre temas medioambientales.
 - Coordinación con el personal encargado del comedor escolar y aula matinal.
 - Continua y fluida relación con el Equipo de Apoyo Externo, especialmente con la orientadora.
 - Coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento:
Programa de intervención socio-educativa en absentismo escolar, Colaboración ante problemas de pediculosis, atención y seguimiento a familias con problemas diversos
 - Coordinación con el área de Salud Mental del SAS.
 - Programa de transito al Instituto del alumnado de 6º de PR (reuniones con las familias, visitas al Instituto, orientaciones de la Psicóloga del Centro, asesoramiento y acompañamiento).
 - Reuniones de coordinación con el Equipo de orientación del IES Joaquín Lobato.
 - Dinamización de la Biblioteca del Centro.
 - Lectura de libros de educación en valores y encuentros con el autor.
 - Proceso interno de reflexión para buscar nuevas estrategias y caminos para favorecer la implicación de las familias en la tarea educativa del centro.
 - Utilizar un lenguaje coeducativo y cooperativo.
 - Reuniones de la Comisión de Convivencia.
 - Actividades en colaboración con el AMPA (talleres, charlas para padres y madres, etc.).
 - Reuniones informales del profesorado con el fin de favorecer las buenas relaciones entre los miembros del Claustro.
- 10- Proyecto de coeducación.
- 11- Uso de kamishibai como material motivador para trabajar cuentos y leyendas en valores.

RECURSOS:

MATERIALES: Materiales didácticos de las aulas, materiales tic y audiovisuales. Cualquier sitio del centro (aulas, patios y todos los espacios comunes.)

PROYECTO EDUCATIVO

HUMANOS: Toda la comunidad educativa (profesorado, P.A.S. familias y alumnado.)

EXTERNOS: ONGs, Ayuntamiento, CEP...

METODOLOGÍA:

Tanto la metodología como el calendario varían según la actividad, desarrollamos actividades que son durante todo el curso y en las tutorías (trabajos en valores) así como actividades puntuales de gran grupo, de centro (celebración de día de la no violencia, maratón solidario, día de la paz...), durante este curso se desarrollarán más de dos actividades por trimestre de gran grupo o de centro.

La metodología utilizada siempre es más motivadora y flexible donde cabe la participación de todo el alumnado del centro y abierta a la comunidad educativa tanto a familias como a entidades de la zona, donde el refuerzo no es solo la recompensa del trabajo final sino el disfrute durante el desarrollo de este y la satisfacción de los sentimientos positivos que genera el colaborar, el respeto y la ayuda a los demás.

TEMPORALIZACIÓN:

Desde el inicio de curso comenzamos con la organización del Proyecto, desde el ETCP, Claustro y reuniones de ciclo, comenzamos acordando las distintas celebraciones, reuniones, normas...

En tutorías comenzamos al principio del curso elaborando las normas de clase, recordando y trabajando las normas generales del centro (entradas, salidas, transporte, recreos...). Eligiendo delegados y subdelegados. Teniendo una reunión informativa con las familias donde se elige el padre/madre delegada y estableciendo sus funciones.

Desde el inicio de curso y a lo largo de todo este en las tutorías se trabaja: "Hablar en positivo", "Las reglas de comunicación básicas", "resolución de conflictos, reciclando actitudes negativas".

En cada trimestre vamos desarrollando las actividades programadas en nuestro Plan de Centro (Celebraciones de las distintas efemérides, actividades de yoga, biodanza, desarrollo de Udis por Proyectos, salidas.

ACTIVIDADES CURSO

	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
Normas del cole y aula	Todo el curso	Realización de murales con las normas y repaso y revisión de la Constitución del Cole.

PROYECTO EDUCATIVO

Kamichibai	Todo el curso	Lectura y dramatización del cuento.
Cariñoograma	Todo el curso	Creación del Cariñoograma y actividad semanal.
Conciencia Emocional (Inf)	Todo el curso (una vez al mes)	lectura dialógica.
Campaña día de la fruta.	Todo el curso	Miércoles día de la fruta. Frutímetro (Primaria)
Información sobre orientaciones desayuno en el cole.	II Trimestre. Desayuno saludable en familia.	Tríptico con información sobre desayuno sano.
Reparto de frutas.	Todo el curso.	Reparto del fruta a la hora del recreo (según el programa) Visita de nuestras mascotas (sorpresa)
I TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD
Halloween	Viernes 30 de octubre	Actividades relacionadas con el tema en el aula.
Día contra la violencia de género.	25 de Noviembre	Cuento cooperativo.
Día de la Constitución	4 diciembre.	Actividades en el aula según decidan los ciclos. Revisar la constitución del cole.
Día del flamenco	16 de noviembre	Se trabajará desde el área de música en primaria. En infantil se trabajará desde la tutoría.

PROYECTO EDUCATIVO

Celebración día lectura en Andalucía.	16 de diciembre	Varias actividades desde las tutorías.
Navidad	22 de diciembre	Tertulias dialógicas con un cuento de navidad.
II TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD
Día de la Paz	29 de enero	Actividad de aula Mandalas
Día de Andalucía.	19 de febrero.	Desayuno andaluz. Actividades de aula.
Día de la mujer	8 de Marzo.	Por concretar.
III TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD
Día del libro	23 de abril.	Cuenta – cuentos con las familias (Online).
Día de Europa	7 de Mayo	En aulas (según decidan los ciclos.)
Día de la familia	14 de Mayo	Trabajo de aula (según ciclos)
Fiesta Fin de curso	24 de junio	Celebración de la fiesta en las aulas.
Activ. Educación Vial.	II Trimestre	Por concretar dependiendo de la evolución Covid.

16. 9.- PROYECTO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

La Comunidad de Aprendizaje es un proyecto de transformación del centro educativo.

Nuestro colegio tiene una naturaleza amable y abierto a la mejora educativa y como finalidad vivir con unos valores que enriquezcan a todas y a todos.

Aunque nuestro centro tiene experiencias de apertura al entorno, con la colaboración con otras entidades y asociaciones próximas a él. Así como una AMPA implicada en la vida educativa y en la elaboración de propuestas de interés para el centro lo cual favorece la posibilidad de hacer común una mejora del colegio y del entorno; apostamos por llevar a cabo el Proyecto de Comunidades de Aprendizaje y todas las posibilidades de mejora e inclusión que ofrece.

Para todo ello debemos implementar unas actuaciones pedagógicas y organizativas concretas como son los grupos interactivos, tertulias dialógicas, biblioteca tutorizada y comisiones mixtas para las cuales llevaremos a cabo actuaciones concreta en esta forma de ver y sentir la educación.

En este proyecto apostamos por el aprendizaje dialógico mediante los grupos interactivos, donde el diálogo igualitario se convierte en un esfuerzo común para lograr la igualdad educativa de todas las alumnas y alumnos.

La transformación está orientada hacia el sueño de la escuela que se quiere conseguir.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR.

1. Optimizar el Desarrollo de las Competencias Clave, centrando todos los objetivos hacia el aprendizaje y trabajando líneas y estrategias de coordinación necesarias en los aspectos pedagógicos, metodológicos y curriculares para que nuestras metas sean compartidas, siempre en el marco de nuestro Proyecto Educativo.
2. Lograr que todos nuestros alumnos y alumnas adquieran los instrumentos necesarios para acceder a la nueva sociedad de la información.

PROYECTO EDUCATIVO

3. Alcanzar la máxima coordinación entre profesorado, familiares y voluntariado en los aspectos pedagógicos, metodológicos y curriculares para que nuestras metas sean compartidas.
4. Potenciar la inclusión desde una nueva organización del centro.
5. Promover una cultura colaborativa entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, alcanzando la máxima coordinación entre profesorado, familiares y voluntariado y facilitando la formación, investigación y evaluación necesarias.
6. Promover la perspectiva dialógica para fomentar la participación de todos los miembros de nuestra Comunidad y entorno sociocultural, a través de las actuaciones de éxito que se proponen en el Proyecto, con estrategias de inclusión.
7. Lograr que todos nuestros alumnos y alumnas adquieran los instrumentos necesarios para acceder **con espíritu crítico** a la nueva **sociedad de la información**
8. Contribuir al **crecimiento personal** de todas las personas que formamos la Comunidad Educativa, creando un clima de altas expectativas en todas las interacciones.
9. Ampliar el horizonte del Proyecto abriendo vías para a una **transformación social** enraizada en una cultura de paz a través de proyectos, tareas y actividades de aprendizaje dentro del currículum.
- 10.

Aprovechar la riqueza de las **relaciones interpersonales** que se generen en el desarrollo del Proyecto, para contribuir a la **educación en valores** de toda la Comunidad, ampliando y profundizando de manera permanente las relaciones de ayuda.

CALENDARIO DE LAS DISTINTAS FASES

CURSO	ACTUACIÓN
2017-18	Durante el primer trimestre y parte de segundo casi la totalidad de la plantilla está realizando el curso de sensibilización que ha organizado el CEP de la Axarquía, en él se está realizando la creación del proyecto que esperamos tenga el visto bueno para poderlo poner en funcionamiento.
2018-19	Una vez terminada nuestra fase de sensibilización y una vez consensuado nuestras ideas de trabajo, comenzaremos a trabajar la fase del SUEÑO, donde se crearían una serie de comisiones para analizar y visualizar todos los sueños, para poder estructurarlo, analizarlos y ponerlos en funcionamiento. Es también durante este curso cuando nos formaremos todo el profesorado en dinámicas de trabajo cooperativo y desarrollaremos trabajos por proyectos.
2019-20	Será el momento de iniciar una mayor transformación e incorporar en nuestra práctica las Tertulias Dialógicas, los Grupos Interactivos y el desarrollo de los Proyectos.
2020-21	Se continuará con las prácticas implantadas de Tertulias Dialógicas, Grupos interactivos y ABP e iremos incorporando formación y trabajo en Coaching educativo para profesorado y familias, así como trabajo de las emociones y educación neuropsicoeducativa.
2021-22	Durante el último curso 2021 - 22 , será el momento de estructurar y aglutinar todo lo elaborado para poder sacar conclusiones y hacer una evolución de este periodo con el fin de poder analizar nuestra debilidades y nuestras fortalezas, a fin , de poner seguir realizando nuestro proyecto en convocatorias venideras.

INDICADORES ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

INDICADOR HOMOLOGADO	PROPUESTA PARA EL PROYECTO DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	INDICADOR DEL CENTRO	RESPONSABLES
<p>1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.</p>	<p>Grupos heterogéneos según Proyecto Educativo.</p> <p>Organización de grupos interactivos dentro de los horarios en las distintas áreas. Organización de tertulias dialógicas.</p> <p>Organización de las distintas reuniones: Comisiones Mixtas, y Coordinación General del Proyecto.</p>	<p>Número de grupos interactivos y tertulias dialógicas que se realizan.</p> <p>Tabla de planificación general de horarios del Proyecto.</p> <p>Hojas de registro y de seguimiento de cada actuación.</p>	<p>Jefatura de estudios, Ciclo Tutoría, Equipo Docente</p>

PROYECTO EDUCATIVO

<p>2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.</p>	<p>Grupos interactivos a demanda y tertulias dialógicas en las distintas áreas, según necesidades de cada maestro/a.</p> <p>Biblioteca tutorizada</p> <p>Desarrollo de actuaciones a propuesta de las Comisiones Mixtas.</p>	<p>Recogida del proceso de unificación de criterios pedagógicos y metodológicos .</p> <p>Desarrollo Programaciones didácticas.</p> <p>Portfolio por grupos, de las actividades realizadas en cada grupo interactivo y a nivel de Centro.</p> <p>Carpeta por grupo de las lecturas literarias dialógicas, acordadas.</p>	<p>Jefatura de estudios . ETCP</p> <p>Equipo de Ciclo. Equipo Docente.</p>
--	--	---	--

<p>3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.</p>	<p>Evaluación permanente del funcionamiento de los grupos interactivos y tertulias dialógicas.</p> <p>Uso del portfolio.</p>	<p>Mapa de la Evaluación en el Centro.</p> <p>Documentos sobre la puesta en común y desarrollo del trabajo realizado sobre evaluación.</p> <p>Elaboración de rúbricas, registros, desarrollo de la autoevaluación, desarrollo de la evaluación inicial, procesual y final.</p> <p>Graficas de resultados académicos en el alumnado.</p> <p>Comprobación de los rendimientos a través de tareas y productos finales. Registros trimestrales sobre evaluación, y recogida de análisis comparativos entre rendimientos con la variable de la aplicación de actuaciones de éxito.</p>	<p>Jefatura de Estudios. ETCP Equipo de Ciclo Equipo Docente</p>
--	--	---	--

<p>4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.</p>	<p>Inclusión de todo el alumnado dentro del aula, en todas las actuaciones de éxito y con carácter general.</p> <p>Trabajo del maestro de PT dentro del aula ordinaria, salvo casos de NEAE concretos, a propuesta del Equipo de Orientación.</p> <p>El alumnado permanece en el aula en atención a la diversidad, salvo casos particulares, a propuesta del Equipo de Orientación.</p> <p>Actitudes de respeto, análisis compartido y propuestas sobre experiencias de colaboración, tareas y proyectos de escuela inclusiva y convivencias</p>	<p>Programa de refuerzo pedagógico.</p> <p>Solicitud de exploración diagnóstica del EOE</p> <p>Informes del alumnado e inclusión en los expedientes.</p> <p>Tramitación y comunicación a la familia.</p> <p>Compromisos educativos y de convivencia.</p> <p>Registro de datos sobre rendimientos, avances, dificultades y convivencia en todos los grupos.</p>	<p>Jefatura de Estudios. ETCP Equipo de Orientación.</p> <p>Equipo docente.</p> <p>Maestros/as de apoyo y refuerzo educativo.</p>
---	--	--	---

<p>5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.</p>	<p>Decisiones de organización y funcionamiento acordes con el desarrollo, evaluación y mejora del Proyecto de Comunidades de Aprendizaje, con acuerdos de los distintos Equipos y Órganos del Centro.</p> <p>Seguimiento general del Proyecto a través de la planificación de coordinaciones, colaboraciones, asesoramiento, ayudas, etc.</p> <p>Propuesta de un coordinador del Proyecto en el Centro.</p> <p>Propuesta de formación continua en el Centro.</p>	<p>Presentación del Proyecto a la Comunidad Educativa.</p> <p>Registro centralizado de todo el desarrollo de las fases del Proyecto. Encuestas y cuestionarios al profesorado, a las familias, y al voluntariado.</p> <p>Resultados reflejados en la Memoria de Autoevaluación del Centro y de la Evaluación Externa</p> <p>Valoración y evaluación continua de la Dirección con sus informes correspondientes.</p> <p>Revisión permanente del Proyecto Educativo y del Plan de Centro en general con la incorporación de nuevas mejoras.</p> <p>Registros de participación de las familias y del voluntariado en general. Registro de coordinación, asesoramiento, evaluación, etc. Establecimiento de horarios de coordinación y grupos de formación</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Órganos y Equipo de Coordinación.</p> <p>Claustro y Consejo Escolar.</p>
---	--	--	---

PROYECTO EDUCATIVO



		permanente. Tablón de Comunidades de Aprendizaje.	
--	--	--	--

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.	Desarrollo del trabajo en grupos interactivos y tertulias dialógicas, y todas las actuaciones valorando la convivencia. Modelo dialógico de convivencia.	Datos concretos sobre la mejora de la convivencia. Planificación de actividades, tareas y proyectos de mejora de la convivencia a través del diálogo, de la escucha, relajación y clima de silencio. Registro sobre la valoración del desarrollo de Planes, programas y proyectos del Centro, en relación con el Proyecto de Comunidades. Trato amable y alegre entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Ilusión por impulsar, renovar y mejorar el Proyecto, recogido en documentos de los distintos Equipos y Órganos.	Equipo Directivo Coordinador Plan de Convivencia. Tutorías y Equipo Docente. Claustro. Alumnado Familias. Voluntariado.
---	---	---	---

PROYECTO EDUCATIVO

